

SUSCRIPCIONES

Capital, un mes. . . 2 pesetas
Fuera, trimestre . . . 6 "

PAGO ADELANTADO

NUMERO SUELTO 10 CENTIMOS

la mañana

diario republicano

Redacción y talleres:
RONDA DE SANTA CLARA NUM. 7
Teléfono número 162
Toda la correspondencia debe dirigirse al Director

No se devuelven originales

Hacia la emancipación

COOPERATIVAS

c) Ninguna función directiva ha de estar vinculada a persona o entidad determinada

Esta condición es una consecuencia lógica de las que anteriormente hemos comentado y responde al espíritu democrático que ha de ser esencia y norma de estas asociaciones. Por esta razón el Reglamento taxativamente dispone:

«Que ninguna función directiva o de gestión esté vinculada en persona o entidad determinada, ni sea delegada en empresa gestora alguna».

Para garantizar estas condiciones, el Reglamento también dispone: «Las designaciones para las juntas o consejos directivos y comisiones especiales y todo género de autorizaciones y mandatos para actuar en nombre de la sociedad serán revocables por acuerdo de la asamblea general, sin que pueda prevalecer acuerdo en contrario. Para la ampliación del estudio de este aspecto, véanse los artículos 3.º al 6.º del Reglamento.

Estos extremos también se han adaptado en nuestro Esquema de Bases.

d) Las participaciones de capital no pueden ser transferibles sino entre socios, y, de tener algún interés, estará establecido de antemano y en proporción inferior al minimum legal

Cuando tratemos de los bienes y organización social de las cooperativas, ampliaremos esta parte financiera, de extraordinaria importancia para la vida y afianzamiento de la Sociedad que tratamos de crear.

El Reglamento dispone, respecto a esta condición, lo siguiente: *Que las participaciones en el capital no sean transferibles sino entre los socios, con los requisitos que se fijan, y que en caso de artibuirselos algún interés tenga este un límite previamente fijado y nunca superior al interés legal.*

Como el hecho de poseer una acción no es suficiente en una organización cooperativa, sino que también es condición indispensable que se efectúe un determinado consumo, es natural que se prohíba tener acciones a quien no es asociado. Este es el motivo de proponer en nuestro Esquema de Bases, las cláusulas 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª. Y en cuanto al interés legal del capital que forma nuestra Cooperativa, se fija en un máximo del 5 por 100.

Teniendo la palabra, sobre este asunto la Asamblea general, cuando se reúna.

e) En caso de distribuir excedentes, se hará el reparto proporcionalmente a la participación de cada asociado en las operaciones

En nuestro Esquema de Bases, proponíamos que, una vez satisfecho el interés del capital correspondiente a cada aportación, no superior nunca al 5 por 100; el excedente se aplicará a aumentar el fondo de reserva; sobre estos extremos deliberará la soberana Asamblea, para acordar lo que más convenga al buen funcionamiento de nuestra Cooperativa. El reparto del exceso de percepción así como su cuantía en relación con los beneficios totales (35 por 100 de los beneficios de la Sociedad, según proponíamos) puede aumentarse o disminuirse, amoldándose a la Ley, y acordarse, además, en qué es más conveniente repartirlo. De dos formas es posible hacerlo y las dos tienen sus inconvenientes y sus ventajas: por esta razón quede en pie nuestra propuesta hasta que la Asamblea decida y, mientras tanto, nosotros sólo pondremos en evidencia las ventajas e inconvenientes de las dos formas de repartir estos beneficios.

Desde luego, es necesario tener en cuenta las dos formas del reparto, pues mientras, la asignación de un interés fijo al capital representado por las acciones nos facilitará este elemento in-

dispensable en la cuantía necesaria para el desarrollo y gastos previos de instalaciones, etc. etc., que la Cooperativa tiene que realizar; la segunda forma del reparto de estos beneficios constituye una de leyes orgánicas fundamentales de la Cooperación; *absolutamente indispensable para su existencia.* Procuraremos, pues, meditar seriamente estos dos extremos y analizarlos según nuestro leal entender y saber, poniendo toda nuestra buena voluntad en enfocar debidamente este problema.

En primer lugar se nos presentan dos cuestiones:

1.º Es necesario atraer al capital necesario para la vida de la Cooperativa y darle la compensación debida a su aportación.

2.º Independientemente del capital, hay que tener en cuenta la Ley Orgánica de la Cooperación Reparto en proporción a las compras, ley que la experiencia ha demostrado como indispensable en la vida de las cooperativas y que responde a consideraciones prácticas y de índole moral; considerando al consumidor en el mismo plano de igualdad que al capitalista.

Podíamos desarrollar estas dos consideraciones con toda la extensión que quisiéramos, pero, en un estudio rápido de divulgación; no es oportuno hacerlo, ni conduce a nada práctico; más adelante publicaremos, después de terminar esta divulgación, algunos artículos sobre los diversos aspectos de estas cuestiones.

Sobre la primera consideración, tenemos que indicar que nuestro objeto es de momento sustituir a «El Porvenir de Zamora» y, por lo tanto, necesitamos y además sería absurdo rechazarlo, un capital que es necesario para eliminar, en beneficio propio, las utilidades que a nuestra costa obtiene esta Sociedad. Ante todo, pongamos en evidencia un aspecto *interesantísimo*: La Cooperativa que tratamos de crear es la que ofrece *más seguridades de éxito y prosperidad*, en relación con las diversas modalidades de estas Asociaciones. Esto es sencillísimo deducirlo de una forma irrefutable. El fluido se compra a un precio fijo para siempre y se vende a otro también fijo, quedando por consiguiente y constantemente un margen de ganancia que depende *exclusivamente de lo que la Asamblea acuerde.*

Son *habas contadas*, como se dice vulgarmente; no intervienen factores que puedan alterar el resultado de los beneficios.

Por otra parte, la legislación impone a las cooperativas tales deberes e inspecciones que es materialmente imposible que ocurra lo que todos sabemos que anteriormente pasaba con estas asociaciones.

Por lo tanto, el capital está garantizado y sólo falta que se aporte en la medida necesaria, y se determine el interés que ha de darse a esta aportación.

Este aspecto del interés, a nuestro juicio, está resuelto en nuestro *esquema de bases*, de una forma sencilla y que vamos a aclarar debidamente.

Es lógico que aporte mas capital, el que mas beneficios vaya a obtener de esta asociación, o mas gasto de fluido tenga necesidad de consumir; por lo tanto, a nosotros nos parece que es *exactamente igual*, para los propietarios del mayor número de acciones; que se fije un interés alto, sinó se reparten beneficios en proporción al consumo; o bajo, si se han de repartir los beneficios *en proporción al consumo efectuado.* De las dos formas obtendrán el interés del capital aportado. Los que quieran beneficiarse por la implantación de esta Cooperativa, que somos todos, decidirán lo mas conveniente.

A nosotros, fieles guardadores de las normas democráticas, solo nos interesa en nuestra labor divulgadora, afirmar y procurar llevar a la práctica, la permanencia de las normas Cooperativas; más claro, *que la asociación que tratamos de crear no se transforme nunca en una sociedad capitalista en que los beneficios sean para unos pocos intermediarios, en perjuicio de la riqueza y prosperidad de nuestra querida ciudad.*



REPUBLICANOS HISTORICOS

Los lerrouxistas están un poquito maquiavélicos, un poquito revoltosos, y más que un poquito inquietos.

Ayer bien lo demostraron en la sesión del Congreso pero con poca fortuna, con muy poquita, por cierto.

Cuando se votó una ley para separar del cuerpo o dar la jubilación a empleados poco afectos al régimen a quien sirven y el cual les da su sustento, los lerrouxistas votaron a una con el Gobierno, porque notaron que estaba detrás vigilando el pueblo.

Y ahora censuran la ley y levantan barloventos. ¿Por qué lo hacen ahora y por qué antes no lo hicieron?

Republicanos históricos se pregonan a los vientos, y esto ya pica en historia y más que en historia, en cuento.

JUAN DEL RIPIO

Radio Madrid

E A J 7-424 m., 3kv., 707, 5 kiloc.

PROGRAMA

VIERNES 11 NOVIEMBRE

De 8 a 9: «La Palabra» (diario hablado de Unión Radio). Información de todo el mundo. Tres ediciones de veinte minutos, a las 8, 8,20 y 8,40.—11: Transmisión de la sesión del Ayuntamiento.

14: Sobremesa: Campanadas de Gobernación; Señales horarias; Boletín meteorológico; Información teatral. Orquesta Artys: «El Caserío», selección (Guridi); «Marcha fúnebre para una marioneta» (Godar); «Sevilla» (Albéniz); «Tap your feet», fox (Brun y Hart); «Nocturno en «la bemo!» (Chopin). Revista cinematográfica, por Manuel Villegas López. «El dúo de la africana», fantasía (Caballero); «La condesa Maritza», java-parodia (Kalman).—15,20: Noticias de última hora. Información directa de Unión Radio. Índice de conferencias.—15,30: Fin de la emisión.

19: Tarde: Campanadas de Gobernación; Cotizaciones de Bolsa. «Diversas manifestaciones de fenómenos eléctricos», charla por don Ramón de Salamanca y Danvila. Programa del oyente (este programa se compondrá de discos solicitados por los socios de la Unión de Radioyentes).—20,15: Noticias. Servicio directo de Unión Radio. Información del Congreso de los diputados. Servicio directo de Unión Radio.—20,30: Fin de la emisión.

21-30: Noche: Campanadas de Gobernación; Señales horarias. Información de la sesión del Congreso de los Diputados. Servicio directo de Unión Radio. (Noticias recibidas después de las 22-30). Selección de una zarzuela por el cuadro artístico de Unión Radio.—23-45: Noticias de última hora. Información directa de Unión Radio. Anticipo de los programas de la semana próxima para los oyentes de los territorios extrapeninsulares.

Esto lo coseguimos, aún dándole beneficios y amplio margen al capital; estableciendo el derecho incommovible de «Asociado un voto», y además, constituyendo nuestra Cooperativa con arreglo a las actuales leyes.

La emancipación de Zamora

Es verdaderamente absurdo lo que hasta ahora está ocurriendo en Zamora; faltando tampoco tiempo para que Salto del Duero suministre corriente y que los zamoranos sigan dormidos, dando lugar a que cualquier sociedad anónima, venga a disfrutar de los beneficios que deben ser exclusivamente para todos los que componen el pueblo de Zamora sin distinciones. En cualquiera otra región de España ya serían incontables las iniciativas y los proyectos. LA MAÑANA, pues, tiene una hermosa labor que ha de cumplir.

Del pensar y del vivir

LOS OJOS MIOPESES

En una crónica parisina, nos procura don Ceferino R. Avecilla, una desagradable nueva; algunos de los periodistas franceses que vinieron a España acompañando a monsieur Herriot, lejos de corresponder con su afecto, o al menos con su cortesía, a los agasajos y muestras de cariño de sus colegas españoles y, en general, del pueblo madrileño, han evpuesto en sus respectivos periódicos juicios despectivos y algunas veces injuriosos, acerca de España, de Madrid y de la República española. Entre los ingratos visitantes hay alguno que revela una ignorancia indisciplinable al decir de Toledo que nada tiene de particular, sino el haber sido la ciudad descubierta por Barrés. Pero lo más sensible es que se llegue por cierto foliculario a afirmar que el día de la proclamación de la República, en la antigua Corte madrileña, cada balcón era «un foco de pus.» Todo ello no merece, como aconseja el cronista, sino una piadosa consideración y una elegante sonrisa amable.

No es ahora, es casi siempre que nos visitan franceses, cuando tenemos que lamentar las afirmaciones erróneas y despreciativas que tanto escandalizaron a nuestros abuelos en tiempos del mulato Alejandro Dumas y de Teófilo Gautier. Si el primero hubiera sido verdaderamente autor de «El Conde de Montecristo» y de «Los tres mosqueteros» y no Augusto Fraquet, hubiera sentido más cariño por una nación en donde era tan popular como en Francia y donde «Edmundo Dantes y D'Artagnan» parecen haber vivido entre nosotros; pero fué ingrato. Sintió la megalomanía gala, propia según Cansinos Assens, de los poetas y, seguramente también, de los pueblos románticos. En general, los franceses nos desconocen y nos desconocerán a perpetuidad, hasta que la triste realidad les enseñe el peligro de desdeñar lo que no se ha estudiado y de hablar petulantemente de lo que se ignora.

Pero no vamos a fundir de nuevo a los hombres y menos a las razas. Lo más prudente sería que, cuando somos censurados, pusiésemos todo nuestro empeño en ver que puede haber en las censuras que nos antojan injustas y que acaso lo son, de legítimo y de disculpable. Esya demasiado merecedor de examen eso de que siempre que se nos visita por franceses se nos vea a través de un convencionalismo pintoresco, pero humillante. Se comprende que algunos de los periodistas que acompañaron a monsieur Herriot no entiendan Toledo, que necesita para ser entendido una preparación que, acaso, no tuvo ni el mismo Salomón Reinach, tan deficiente al hablar del Arte español de todas las épocas. Un periodista no tiene siempre obligación de estar enterado de las cosas de todos los países que visita, aunque, en honor de los nuestros, hay que reconocerles una superioridad real sobre los extranjeros y una cultura y cortesía que para sí quisieran algunos empingorotados intelectuales exóticos. Pero cuando este desconocimiento es sistemático tenemos que pensar que hay parte de culpa en nosotros mismos y que, desde luego es preciso variar los itinerarios que ofrecemos a nuestros visitantes, ya que tan pesimos resultados producen las impresiones que en ellos reciben.

Cuando llega un extranjero a Madrid para permanecer en la capital solamente tres días, se le lleva a visitar Toledo, El Escorial y Aranjuez, y, si acaso Ávila o Burgos. Por culto que sea el visitante no tiene tiempo de ver las maravillas artísticas con detenimiento y lo que le sobrecoge es ver ciudades viejas, recuerdos históricos cultos del pasado y estancamientos de progreso. Cree que toda España es el Caserón de Felipe II, que nada tenemos que merezca la pena de ser elogiado sino lo que hicieron nuestros séptimos abuelos. Como a esto se une la leyenda, desgraciadamente cierta hasta hace poco, de una España inquisitorial, ne-

gra y hostil a todo adelanto, ya todo lo ve el visitante a través de ese prisma. Añádase que se le lleva a los toros y a las zambras gitanas y ello acaba por corroborar el prejuicio que trae de una nación atrasada, misérrima y retrógrada. No sabemos ofrecer sino perspectivas de pandereta o de sacristía ¿Qué extraño pues, que así se nos juzgue sobre todo por quienes no tienen otra preparación cultural que la adquirida en las columnas de los diarios del «boulevard» y en las conversaciones más o menos espirituales del «cabaret»?

«Arrojar la cara importa, que el espejo no hay por qué». No es que España sea tal y como la pintan los periodistas de cuarta fila que se nos mandan a esitar lo que son incapaces de ver. Enseñar la catedral de Toledo—la más bella y completa del mundo, y la que atesora más preciosidades y recuerdos—a quien no ve en ella sino el supuesto descubrimiento de su grandeza por el bueno de Mauricio Barrés es «echar margaritas a puercos», dicho sea con todo el respeto debido; pero lo cierto es que España parece poner todo su empeño cuando se trata de mostrarse ante los extranjeros, en parecer tal y como fué en tiempos «José María el Tempranillo», del sanguinario Fernando Séptimo y del cura de Tamajón. Cuando se trata de ciertos visitantes, que no tienen obligación de conocer nuestra historia en toda su autenticidad, convendría llevarles la convicción de que si de pronto en nuestra patria ocurriera una horrenda catástrofe que destruyera, en un día, todos nuestros museos y todas nuestras catedrales y monumentos arquitectónicos, que hiciera desaparecer toda la gitanería y todos los cerrados de reses bravas, España merecería ser estudiada, porque en ella se está realizando una elaboración intelectual y material gigantesca, que contrasta con el estancamiento de otros pueblos que, un tiempo, fueron guías de la civilización y que ahora se están quedando muy a la zaga de otros más tenaces en su actividad, como Rusia, Alemania y los Estados Unidos.

Francia es grande, es gloriosa. Y por eso, es más lamentable que en ella se destaquen los enemigos de las modernas ideas de transformación de las sociedades. Bajo la forma republicana Francia es conservadora y no es extraño que algunos de sus periodistas vean con hostilidad a la República Española, que se ha permitido atacar en algunas de sus bases al régimen capitalista. Esos errores se pagan caros y es una lástima que ello suceda. Las cosas son lo que ellas son. A España toca seguir trabajando por su redención y enaltecimiento, digan lo que quieran quienes la visitan. Los juicios ajenos son estimables; pero más deben de interesarnos los propios. Cuando nos visitó el autor de «Salvateur», es decir, de «Los Mohicanos» rechazó un vaso de agua que le ofrecía un vendedor en la Plaza de Toros, diciéndole que se la diera al Manzanares que la necesitaba más que él. España respondió canalizando el Lozoya y haciendo de Madrid una de las ciudades de agua más abundante y, desde luego, la primera en salubridad, en tanto que los sucesores de Dumas siguen picdiendo en los restaurantes agua mineral para no beber la sucia del Sena. Lo mismo debemos hacer en todo. Si Toledo no acaba de satisfacer a los extranjeros hagamos en cada ciudad un nuevo Toledo pero que tenga algo más que recuerdos y que pueda ofrecer a los visitantes ignora enseñanzas que les hagan comprender lo que para ellos todavía es algo incomprendible, a que no pueden llegar, ni aun subidos en zancos.

Antonio ZOZAYA

(Prohibida la reproducción)

LEA USTED la mañana

El proyecto de ley de arrendamientos rústicos

Se propone destruir el latifundio y el absentismo

Se ha hecho público el proyecto de ley de arrendamientos rústicos que el Gobierno se propone presentar a las Cortes.

Constituyen el proyecto veintiséis artículos, una disposición final que deroga cuantas se opongan a lo preceptuado en la ley y varias disposiciones transitorias.

Se determina que los efectos de la ley alcanzarán a todos los contratos de arriendo y aparcerías que se concierten desde la fecha de su promulgación. En cuanto a los que se hallen vigentes actualmente podrán acogerse al articulado de la misma, siempre que así lo convengan las partes contratantes. En caso que lo solicite el arrendatario o aparceros y el propietario no preste su conformidad adquiere aquél el derecho de rescindir el contrato al final del año agrícola en curso.

Se declara obligatorio el concierto de los contratos de arrendamiento, por escrito y precisamente en los modelos impresos oficiales, debiendo ser inscritos en los Registros de arrendamiento existentes en los de la propiedad. Quedan exceptuados de la aplicación de este artículo los contratos de arrendamiento que lo sean por una renta anual inferior a 100 pesetas.

En los contratos de arrendamiento se consignarán, además de las características de la finca y condiciones usuales y apropiadas, el sistema de explotación que como mínimo tipo de aprovechamiento debe seguir el arrendatario.

Se señala como duración mínima del arriendo para las fincas que se explotan en régimen de rotación el período de años agrícolas necesario para completar esa rotación.

El arrendatario, por una sola vez, podrá prorrogar el arriendo, anulándose este derecho cuando el propietario se proponga cultivar la finca directamente.

La transmisión de dominio por cualquier título de una propiedad rústica no será causa de rescisión del contrato de arrendamiento existente ni de menoscabo de los derechos del arrendatario, entendiéndose a estos efectos derogado el artículo 1.571 del Código civil.

Los contratos de arrendamientos de fincas rústicas que se celebren en lo sucesivo no podrán concertarse por precio superior al líquido imponible que tenga consignada dicha propiedad en los libros catastrales o del amillaramiento modificado si ha habido lugar a ello por la declaración del propietario, en cumplimiento de la ley de Hacienda del 4 de marzo del presente año (declaraciones de los propietarios).

Los arrendatarios sujetos por contratos vigentes podrán, dentro de los seis meses, contados desde la fecha de promulgación de esta ley, solicitar a los Jurados mixtos de la Propiedad rústica la reducción de precio que exceda del expresado líquido imponible.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 1.575 del Código civil, las rentas concertadas podrán reducirse por causas fortuitas extraordinarias, como terremoto, guerra, incendio, peste, inundación, langosta u otros de semejantes proporciones, sin que surta efecto la excepción de pacto de contrario.

No se comprenden tales causas extraordinarias a estos efectos los accidentes ocasionados por el pedrisco.

Los arriendos que se concierten por períodos superiores a seis años serán sometidos al final de cada período de seis años a la revisión ante el Tribunal mixto de la Propiedad rústica a solicitud de parte y a los efectos de aumento o disminución de renta de los mismos.

Las mejoras a realizar en una finca se agrupan en necesarias y convenientes, siendo clasificadas las primeras por el Servicio Agronómico y acordándose las segundas a petición del arrendatario o por iniciativa del propietario cuando no constituya obstáculo para desarrollar el plan de cultivo.

Las Secciones Agronómicas provinciales, a instancia de parte, podrán girar visitas de inspección a las fincas de propiedad particular, y si de ellas resultase que alguna es susceptible de incrementar su producción anual en más de un 50 por 100 se concederá al dueño un plazo de un año para que indique los trabajos conducentes a dicho fin, con arreglo a un proyecto de mejo-

ra o de modificación de la explotación rural que habrá de presentarse a la Sección correspondiente y ésta ha de aprobar, señalando plazo para su ejecución.

Todas las fincas son expropiables

Transcurridos dos años desde la publicación de esta ley, toda persona que entienda que el líquido imponible con que figura inscrita una finca, esté o no arrendada, es inferior a su capacidad productiva y que se comprometa a satisfacer la contribución correspondiente a un líquido imponible superior al menos de un 25 por 100, tendrá derecho a solicitar la expropiación, acompañando un anteproyecto de las mejoras que se propongan realizar y depositando en concepto de fianza una cantidad igual al importe de la contribución de un año de la finca de que se trata.

El anteproyecto se presentará en la Sección Agronómica Provincial, y con el informe de ésta se elevará para su decisión definitiva e inapelable al Instituto de Reforma Agraria.

Igual derecho y con las mismas condiciones tendrá cualquier persona cuando hayan transcurrido los plazos a que se refiere el artículo anterior sin haber iniciado o realizado las mejoras a que en ellas alude.

No se podrá hacer uso del derecho concedido en los párrafos anteriores respecto de fincas que cultiven y en que vivan los propietarios, a no ser en el caso de incumplimiento de lo dispuesto

en el artículo precedente, ni tampoco respecto de huertos, jardines y fincas de recreo cuya extensión no exceda de tres hectáreas.

De la solicitud se dará traslado al propietario por término de tres meses. Si aceptase la capacidad productiva señalada por el solicitante y el pago de la contribución correspondiente a la misma no habrá lugar a la expropiación.

De no aceptar el propietario se hará igual invitación al arrendatario si lo hubiere, quien en su caso tendrá derecho preferente a la expropiación.

No aceptando ninguno de los anteriores se expropiará la finca a favor del solicitante, previo depósito de éste y entrega al propietario del precio que resulte de capitalizar al 5 por 100 el líquido imponible con que figura inscrita la finca de que se trata más el 10 por 100 por quebranto y precio de afectación. Si la finca estuviera arrendada y el arrendatario hubiese hecho en ella mejoras se deducirá del precio la parte correspondiente a las mismas.

La expropiación en favor del arrendatario se hará en iguales condiciones.

Cuando varias personas soliciten la expropiación de la misma finca se concederá al que ofrezca el pago de mayor contribución siempre que los anteproyectos de su mejora sean aprobados.

En igualdad de circunstancias tendrán siempre preferencia las Comunidades y Juntas de trabajadores y las Sociedades o Cooperativas de Trabajo de obreros agrícolas.

Si la persona a cuyo favor se ha hecho la expropiación no realizare dentro de los plazos fijados las mejoras a que se hubiere comprometido por causa a ella imputable, se elevará al duplo la contribución que deba pagar por la finca.

El contrato de arrendamiento no cesará en sus efectos en el caso de transmisión del mismo hasta el segundo grado de parentesco.

Se reconoce al arrendatario el derecho de tanteo. A partir de la vigencia de esta ley quedan prohibidos los subarriendos, no considerándose como tales los aprovechamientos parciales de

los productos de una expropiación que requiera el concurso de elementos extraños a la misma.

Serán causas de desahucio la falta de pago, el deficiente procedimiento de explotación y el incumplimiento de las cláusulas contractuales que supongan daños en las fincas difícilmente reparables.

Todos los arriendos podrán ser censos

Transcurridos dos períodos contractuales sin interrupción a partir de la vigencia de esta ley, el arrendatario podrá solicitar la conversión de la renta en censo enfiteútico, que se regulará por las disposiciones del Código civil excepto los artículos 1.645 y 1.651, que se declararán a este efecto inaplicables.

Dicho censo será redimido al contado o a plazos que no excederán de diez anualidades, salvo pacto en contrario, capitalizándose el canon, reducido en un 25 por 100, al 5 por 100 cuando sea inferior a 30.000 pesetas; al 5 por 100 en lo que exceda de esta cifra y no alcance la de 50.000 pesetas, y al 8 por 100 en lo que exceda de 50.000 pesetas.

La transmisión será exenta de los impuestos de derechos reales y timbres.

Se indican las características de los contratos de aparcería señalando que las aparcerías no tienen el carácter de redimibles y admiten la transformación en censo enfiteútico.

En las disposiciones transitorias se concede un plazo de doce años, computados desde la publicación de esta ley en la «Gaceta de Madrid», para que los propietarios de fincas rústicas puedan enajenarla previamente a los arrendatarios o Asociaciones obreras de la localidad, al contado o a plazos, conviniendo libremente el precio y demás condiciones de la venta.

Estas transmisiones estarán exentas totalmente de los impuestos de derechos reales y timbres, percibiendo los notarios autorizantes y registradores de la Propiedad la mitad de los honorarios de sus respectivos aranceles.

Carbones Minerales y Vegetales
JUAN MARTIN BLANCO
Baños, 16. Teléfono 15

Grandes existencias de cisco. Antracita especial para calefacciones.
PARA CARRETEROS disponemos de rayos, pinas y arados superiores
LEÑA DE ENCINA en trozos y rajás. Todos los pedidos se sirven rápidamente a domicilio

Se vende

la casa número 30 de la calle de San Torcuato, compuesta de planta baja y dos pisos. Renta anual 3.000 pesetas. Para tratar en la misma.

Sombreros - Novedades

SE HACEN TODA CLASE DE REFORMAS DE SOMBREROS DESDE 4 y 5 ptas.

NO OLVIDE ESTA CASA:

Ramos Carrión, núm. 30

YA LLEGÓ TRIUNFO

el mejor chocolate, el chocolate ideal. Pruébalo y será su preferido

Calzados de otoño - Calzados confortables - Calzados irrompibles

Zapatos - Botas - Leguis - Zapatillas
PARA HOMBRES - PARA MUJERES - PARA NIÑOS

Todo cuanto pueda proporcionarle bienestar y ECONOMIA, lo hallará VENTAJOSAMENTE en nuestras Suntuosas secciones de

Calzados Rivera

Madrid

Zamora

EL DIA DE AYER

Muy en breve serán inauguradas las cantinas escolares para niños pobres. Aunque no del todo, en gran parte si se mitigara el hambre y el frío de unos seres desgraciados que sufren sobre sus espaldas todas las consecuencias de los errores morales de la sociedad.

Esta medida bastará para aligerar la conciencia de bastante ciudadanos. Estos, tranquilos ya, porque no les atormenta el espectáculo de los que padecen hambre, en los que veían una amenaza a su bienestar, vuelven otra vez la espalda a la realidad de la vida, proclamándose los bienhechores de la humanidad.

Vemos muy bien la creación de las cantinas escolares, pero esto no es bastante todavía, porque el mal que es tan grave no se media con tan poco.

Movimiento de población

Nacimientos

Mercedes Cuadrado Segurado.

Defunciones

Gloria San Pedro Herrero, de ocho días.

Casa de Socorro

Ayer fueron asistidos en este benéfico establecimiento los heridos siguientes:

Antonio Baena, de 8 años, que habita con sus padres en la plaza de Santa Ana, 6. Herida infectada en la región malar derecha.

Manuel Ponce, de 31 años, domiciliado en la calle Cañales, 19. Herida infectada en el dorso de la mano izquierda.

Jurado mixto

Señalamientos para mañana

Trabajo rural

A las seis de la tarde: Acto de conciliación por incumplimiento de contrato, según demanda presentada por el obrero Manuel Sánchez Martín, contra el patrono Justino Cordero Calvo, ambos de Madridanos.

A las seis y media: Acto de conciliación por reclamación de salario y horas extraordinarias en demanda presentada por el obrero Ignacio Hernández contra el patrono Manuel Rodríguez Galache, de Bóveda de Toro.

A las siete: Juicio por reclamación de salario en demanda presentada por el obrero Felipe Yeguas contra el patrono Raimundo Martín Martín, de Valcabado.

Ayuntamiento

Las cantinas escolares

Ayer a mediodía fuimos a visitar al alcalde quien nos recibió en su despacho. Nos manifestó que se están haciendo los preparativos para la inauguración de las cantinas escolares que se verificará dentro de breves días.

El nuevo Ayuntamiento

También dijo el alcalde que en la próxima sesión municipal será discutido el plano del nuevo Ayuntamiento.

Por último manifestó que había sido visitado por una comisión de vecinos del barrio del Sepulcro para rogarle que ordenara limpiar la fuente pública de aquel lugar. El señor López García les prometió que la fuente quedará en condiciones dentro de breve plazo.

Carta abierta

«Señor don Enrique D. Atienza.

Muy señor mío y amigo: Perdón, ante todo, este último título que, así, porque sí, se permite darle un desconocido, en atención a que él será, a mi ver por bien ganado, el que le darán desde ahora y en el por venir—cuida-

COMENTARIO

Tienen mucha razón los coronillas

El proyecto de ley de arrendamientos no les ha gustado a nuestros simpáticos coronillas. Lo encuentran socializante y beneficioso para la clase proletaria.

Y tienen razón. Es verdaderamente absurdo que se haya hecho una revolución, en nombre de la democracia y de la justicia, para luego llevar a las leyes un poco de equidad social y una buena dosis de moralidad.

¿Pero es que va a avanzar el progreso social humano para suprimir privilegios? ¿Pues entonces, de qué han servido tantos sermones, tanto acaparamiento de riquezas en unos cuantos, tantos años, y hasta siglos, de estrangular al pueblo con un dominio absoluto y despótico?

¿No dió la tierra Dios para que sobre ella vertieran el sudor de su cuerpo miles y miles y millones de seres en provecho de unos pocos que con ese producto del trabajo ajeno tomarían chocolate a las cinco de la tarde, después de la partidita de tresillo, o se solazarían en los ca-

barets conquistando mujeres hambrientas y guiando magníficos Rolls?

El mundo, a lo que se ve, ha perdido el pulso. Porque lo que pasa en España es un pálido reflejo de lo que ocurre fuera de ella.

Tienen, tienen mucha razón nuestros simpáticos coronillas y hacen muy requebien en despotricar contra el proyecto de ley de arrendamientos.

Esto es una tiranía socialista intolerable.—¿Qué es eso de hacer caso a las ideas que triunfaron en España el 14 de abril? ¿Que es verdad que triunfaron? ¿Y qué? Pues no se las hace caso y en paz.

La nación española es católica, clerical y jesuítica por los cuatro costados, y aunque haya triunfado en plebiscito universal el espíritu del pueblo, pues no se le debe de hacer caso porque el pueblo es menor de edad, necesita una tutela y no hay mejor tutela que la de los coronillas. Lo demás es perder el tiempo.

do. hermano cajista, no vayas a meter aquí distraídamente el sustantivo!—todos o la inmensa mayoría de cuantos en Zamora somos.

Váyase por los encarnizados amigos que también le ha de traer, no crea, la brava campaña que contra el *Monopolio Zamorano de Electricidad* usted ha tenido la valentía de abrir y sostener con insuperable pujanza el *Periódico de Zamora*.

Nada más justo, pues, que amigo le nombremos y encontremos de todos modos bueno el plano en que mejor le plazca situarse, y la Dirección estime pertinente, para dar cima a la magna obra cuya iniciación le pertenece y habrá de marcarse con piedra blanca en los anales de esta histórica, si que también sufrida, ciudad castellana.

Déjese, por tanto, de escrúpulos monjiles, de explicables envidias e indispensables maledicencias de politicastro de baratillo para fijarse no más en las enormes proporciones de esa «Liga» para seguir, en unión de sus colaboradores, el espinoso camino que en buen hora se trazara.

Menuda tremolina tiene armada a estas fechas, caro amigo, sobre todo cuando esa «Liga» se decida a apretar en aquel parralillo de su última carta; *Para no pagar las cuatrotreinta, etcétera*, que tengo para mí ha de llevar al Juzgado por unos días el servicio permanente, pese a los buenos consejos vertidos en dicha epístola ya que aquí como allá se escucha de bastante mejor grado a quien sabe hablar al bolsillo que al que predica ideas.

Pregúntese, pregúntese si no a algunos—pocos desde luego—que no sólo no leen LA MAÑANA sino que por insanos prejuicios la detestan, lo que no quita para que tengan hecho los primeros el presupuesto de inversión de las 334,00 *leandras* que de demasia hasta hoy les tiene cobrados y ha de devolverles «El Porvenir».

Yo pecador, jamás me hubiere atrevido a meter la cuchara en este subs-

tancioso guiso, de su receta y demás, que tan bien viene confeccionando LA MAÑANA y los zamoranos paladean con fruición por mañana y tarde; no por falta de apetito ciertamente; sino por miedo de aguarlo metiéndome en wattios, hectowattios y demás, para mí, zarandajas de que entiendo tanto como de afeitar ranas.

Por lo mismo tengo que sentir un vivo reconocimiento, del que presumo participarán muchísimos, hacia quienes tengan, como tienen, el suficiente salario y la buena voluntad para hacerlo; lo que le explicará la razón de esta mi deslavazada prosa, o como quiera llamarla con tal de que en ella vea aquella intención.

Y es natural. Ante la perspectiva, nunca soñada, de la supresión de la absurda R. O. de 17 de marzo de 1925 para los que padecen contador.

Ante la posibilidad de luz permanente en tantos hogares humildes que, por serlo, precisan de luz artificial de día, no menos que durante la noche. lo mismo que algunos radioescuchas a quienes solo durante esta les es dado utilizar su mejor o peor Philips.

Ente el probable relevo de satisfacer los impuestos del Estado y Municipio o por lo menos el timbre de los recibitos de alambrado que *velis nolis* viene abonando el paciente consumidor.

Ante la seguridad para cualquier propietario urbano de no encontrarse un buen día ante la puerta de su vivienda con un descomunal poste u otro artefacto sustentador de cables si por acaso tuvo la osadía de negar a la Compañía explotadora el permiso para poner en la fachada—se dan casos—cuantas palomillas o soportes le viniera en gana.

Ante todas estas y otras cosas que como resultado de su actuación patrocinada y desarrollada por este diario, a mi, señor Atienza, no me cocería el pan mientras públicamente, o como fuere, no le tostimoniara mi más fervido reconocimiento lo mismo que a los demás valientes muñidores de LA MAÑANA sin excluir naturalmente al amigo don Herminio Asorey, que de esto se ocupó también en el Concejo.

ERREFENE

SE VENDE un MOSTRADOR en buenas condiciones con pila de mármol. Informes: calle de Castelar, núm. 10, «Bar Luis».

Carfelería de la Empresa SAN VICENTE

Nuevo Teatro

Hoy, estreno superfilm sincronizada netamente ruso.

Selecciones «Filmofono

Artemio, cargador del Volga

Intérpretes: E. EGOROFF - C. GALL N. SIMONOFF

Argumento de fuerza dramática
BUTACA, UNA PESETA

El Domingo. Estreno

Desconcertante - Impresionante
Misterioso - - - - Emocionante
Superproducción FOX - Totalmente hablada en español

ERAN TRECE

Por Juan Torena, Ana María Custodio y Manuel Arbó

Teatro Principal

El sábado. Estreno super-comedia parisina, exclusivas «Cinaes» 1933

¡GANARAS TU VIDA!

Por Victor Bonchez y Dolly Davis
Butaca, una peseta

El domingo. Estreno en España de la gran super «Metro»

FUERA DE PROGRAMA

El pecado de Madelón Claudet

Por Helen Hayes - Lewis Stone
Neil Hamilton - Maria Prevost
ES UN FILM DEL «METRO»

prieto

sastre; alta costura

establecido en 1832

confección esmerada

artículos exclusivos

gustos selectos

sección señoras

sagasta, 22
teléfono 46

EL ACCIDENTE DIARIO

Un chico, cosa no rara, le araña al otro en la cara

¿De que sirven la Sociedad de las Naciones, y las ideas pacifistas, de muchas gentes?

¿Para que se quieren los congresos y las reuniones internacionales y el acercamiento entre países diferentes?

Pues para nada señor. Absolutamente para nada. Son tan inútiles como una estilográfica en un dolor de vientre.

El hombre es una fiera que se acomete en cuanto le dejan y a veces aunque no le dejen, por que el otro día no es dejaban pegarse a Antonio Baena de ocho años que vive en Santana 6 y a otro chico de doce años que se llama Blas y sin embargo se pegaron. Y Blas abusando de su tamaño le arañó la cara a Antonio y los arañazos se infectaron y el más pequeño de los beligerantes tuvo que ir a la Casa de Socorro a que le curasen la infección.

Más no acaba aquí la cosa, pues Antonio da la casualidad, muy favorable para él en este caso, de que tiene un hermano mayor que se llama Albertino Baena de catorce años y que aprovechándose también de los dos años de diferencia que le lleva a Blas le zumbó más tortas que si las cobrase a destajo.

Esto es un conflicto en una escuela, cuando crezcan será en un campo de futbol y más tarde en uno de batalla y es que todos somos muy pacifistas hasta que nos ponen la mano en la mejilla. En llegando ahí se acabó el pacifismo.

Venta

de una casa sita en la calle de la Manteca, n.º 9. Para precio y condiciones, informarán en la misma.

El tiempo

Ayer hizo un tiempo magnífico, luciendo el sol durante casi todo el día. El cielo estuvo nuboso, pero no se notó frío alguno.

Observaciones correspondientes a 8 horas de ayer.

Presión atmosférica, reducida a 0 grados: 703,8 milímetros.

Temperatura mínima: 5,2 grados.

Temperatura del aire a la sombra: 8 grados.

Tensión del vapor: 7,11 grados.

Humedad relativa: 89 por 100.

Dirección del viento: Norte. Fuerza, 1. Ventolina.

Cantidad de lluvias 2'7 litros por metro cuadrado.

Cielo: Nuboso.

Observaciones correspondientes a 18 horas de ayer:

Presión atmosférica, reducida a 0 grados: 704,7 milímetros.

Temperatura máxima a la sombra: 16,2 grados.

Temperatura del aire a la sombra: 13,4 grados.

Tensión del vapor: 7,11.

Humedad relativa: 62 por 100.

Dirección del viento: Norte. 2. Flojito.

Cantidad de lluvias: 00 litros.

Cielo: Nuboso.

Natalicios

La esposa de nuestro amigo y correligionario, el distinguido abogado, don Zacarías Martínez, ha dado a luz un precioso niño,

Igualmente la esposa de nuestro estimado amigo don Justiniano Cuadrado, ha dado a luz una hermosa niña.

Felicidades cordiales a los venturosos padres y a sus respectivas familias.

PARECERES

Conferencias

De nuestro corresponsal en Madrid

Noticias remitidas
Ayer por la noche

Telegráficas

Es probable que el Presidente de la República visite la nación mejicana

El Consejo de ministros de ayer

Ayer por la mañana y presididos por el señor Alcalá Zamora se reunieron los componentes del Gobierno en el palacio de Buenavista al objeto de celebrar consejo. Este comenzó a las once de la mañana y terminó a las dos y media de la tarde.

Como los periodistas abordasen a la salida a los ministros que habían asistido al Consejo el señor presidente don Manuel Azaña dijo:

Que la nota más sobresaliente de la reunión celebrada había sido la invitación hecha por el ministro plenipotenciario de Méjico en España, en nombre de su país, en la que solicitaba que el presidente de nuestra República señor Alcalá Zamora visitase Méjico.

El gobierno manifestó al embajador mejicano su profundo reconocimiento por la distinción de que hacia objeto al jefe del Estado español y estima la atención en la positiva valía que encierra, acordando en principio, con verdadera complacencia el autorizar a Su Excelencia para que visite las tierras mejicanas.

Naturalmente que ha quedado pendiente el señalar la fecha en que el interesante viaje pueda realizarse.

El viaje no se verificará hasta que sea posible que el presidente de la República pueda ausentarse de España, sin que la demora signifique por el momento otra cosa que esa necesidad de acoplamiento con la fecha en que el viaje presidencial ha de realizarse.

La propuesta, repitió—continuó diciendo el señor Azaña—ha producido una profunda satisfacción entre los miembros del Gobierno, porque ello significa a mas de la deferencia tenida con nuestra nación, un positivo acercamiento con las Repúblicas americanas de idioma castellano, pudiendo asegurarse que nuestra satisfacción es compartida también por el señor Alcalá Zamora.

El resto del Consejo se ha empleado en estudiar y firmar algunos decretos casi todos los cuales carecen de interés.

Uno de los reporteros preguntó al presidente del Consejo: ¿Y de política que nos cuenta usted?

Nada he de decirles de política, puesto que nada hemos hablado. Y de los decretos firmados el mas importante ha sido uno de Obras Públicas relativo a la estación de enlace de Madrid para cuyo asunto se ha acordado también constituir la comisión correspondiente para la ejecución de lo que en el mismo se dispone.

También se ha firmado otro decreto facultando al ministro de Hacienda para que pueda presentar a las Cortes los proyectos de Ley de la Gaceta, señalando en 135'92 centésimas por ciento que como recargo han de satisfacer las liquidaciones por derechos de arancel, se hagan efectivas en monedas de plata o billetes de banco durante la segunda decena del mes actual.

Otro decreto nombrando delegado del Gobierno en la Mancomunidad Hi-

drográfica del Duero a don Federico Landrove.

Unas interesantísimas declaraciones de don Alvaro de Figueroa ex-conde de Romanones

Uno de nuestros colegas de la Prensa madrileña ha celebrado una interesante entrevista con el político del viejo régimen ex-conde de Romanones, en la cual el viejo aristócrata ha hecho al reportero unas declaraciones de gran interés.

La primera pregunta que el periodista dirigió al ex-ministro fué:

—¿Cual es su opinión sobre la Reforma agraria?

—Pues mi opinión, respondió don Alvaro, es que necesitarán muchos años para poder implantar la Ley agraria en España, pero es tan sustancial e importante, que de ella depende en absoluto el porvenir económico, social y político nacional.

Todos debemos de esforzarnos por que se cumpla la citada ley y debemos de poner en ello nuestros mejores empeños a fin de hacerla viable.

—Excelencia, respondió el reportero, tenga en cuenta que esa ley trata de hacer llegar el cultivo al mayor número posible de brazos.

—Cierto, cierto, pero tropieza con insuperable o casi insuperable dificultad que es su asentamiento.

—Y que opinión le merece a usted, don Alvaro, la concesión del Estatuto de Cataluña?

—Sobre esta cuestión puedo asegurarle que yo no voté en su favor; pero... tampoco voté en contra, porque siempre estubo dentro de mí y fué una de mis mayores preocupaciones de gobernante el atender a las peticiones solicitadas por los catalanes y concederles un estatuto.

Veo sin embargo, con disgusto, por el apasionamiento que vienen observando en los preliminares de las elecciones, que la implantación de lo que ha costado tantos disgustos y tan apasionadas discusiones va a resultar estéril.

—¿Con lo que no estará usted conforme es con la intenciona revolucionaria del 10 de agosto pasado?

—De ninguna manera puedo manifestar mi conformidad y creo que el Gobierno debe estar contento, por la forma en que se desarrollaron los hechos.

Yo creo que los sucesos a que usted se refiere no fueron sólo un balón de oxígeno, sino un copioso tanque repleto de atmósfera vital para la nación.

—¿También de la incautación de bienes de la grandeza me querrá decir lo que piensa?

—¿Por qué no? En este asunto sólo tengo un punto para opinar que es el punto de vista legal y desde tal otero la incautación por el Estado de los bienes de la grandeza española me parece un desafuero.

—¿...? —El peligro de una restauración mo-

nárquica, por el momento puede asegurarse que no existe, lo cual no quiere decir que más adelante fuera imposible el llevarla a cabo.

—¿Supongo que no seguirá usted siendo monárquico?

—¿Yo no es que me sienta, es que tengo que ser forzosamente monárquico, porque a partir del año 1901, todo lo bueno o malo que haya podido hacer la monarquía pesa sobre mí en proporciones mucho mayores que sobre don Alfonso.

A mí lo mismo la monarquía que la República, me parecen igualmente aceptables, lo único importante y necesario para el régimen de una nación es contar siempre con que hay pueblo.

—¿Entonces cree que las próximas elecciones generales tendrán una importancia decisiva sobre el porvenir español?

—Creo que las futuras elecciones tendrán una gran importancia porque servirán para despejar varias incógnitas, cuya solución hoy no puede preverse; siendo acaso la más importante la del voto femenino y porque además servirán para saber hasta qué profundidad llegan las raíces de la República en España. Y creo que las elecciones deben de preceder a las municipales las provinciales.

—¿Se inclina usted a creer que los socialistas deben de permanecer en el Gobierno o quedarse?

—No sé... no sé... pero si yo fuera socialista le aseguro que estaría deseando dejar el Banco Azul, pues lo que fué conveniente hasta aquí puede no continuar siéndolo en lo sucesivo.

—¿Cuál concepción usted el mejor político del momento actual?

—Desde luego, y sin vacilaciones, Azaña, según mi opinión, es el valor político más destacado de la República. Suprimamos a Azaña del panorama nacional político y veremos derivar por otros cauces, muy distintos de los actuales, una gran cantidad de cosas. Hay en este hombre una cosa singular, en la que está el secreto de su éxito. Y es que le tiene completamente sin cuidado la opinión que puede merecer a la gente. Lo mismo le da resultar grato que ingrato. Creo que se siente más fuerte cuanto más desagradable le resulta a muchos. Es un carácter el de este tipo de hombres que sólo puede descubrirlo una revolución, sin que jamás llegue a encontrarlos un régimen tradicional admitido desde hace siglos.

La Revolución—agregó—es un acero y Azaña el pedernal, y de éste es imposible que surja la chispa si no se le hiere con aquél.

Se vende

otra casa, Plaza de San Esteban, 4, con grandes paneras, corrales y cuadras, y un piso habitable. En la misma darán razón.

¿Escuela de periodistas?

En cinco años consecutivos y cíclicos, Gonzalito, el hijo de mi tío Fermín, hizo la carrera de periodista.

¡Las asignaturas que este muchacho se metió en la cabeza!

—Mira—me decía su padre: estudian más que para ingenieros. Esta carrera que ha inventado el señor Herrera es de las más difíciles. Taquigrafía, tipografía, criteriología, apologética, teología-social, ética, tres o cuatro idiomas... ¡Te quedas pasmado! Hay que oír discursar a mi hijo y, sobre todo, hay que leer sus escritos. ¿Tú has saboreado los artículos de Graña en «El Debate»? Pues son tortas y pan pintado con los de mi Gonzalo.

Todos los años ha sacado sobresaliente, menos en uno: en el tercero, y es porque ahí hay una asignatura que es un hueso: arte de titular. Le dieron aprobado. Don Vicente Gallego quería suspenderme. ¿Tú sabes por qué? Por entrecejo que le tomé a mi Gonzalo, que sabe titular mejor que él. Ya ves si sabrá titular que desde pequeño, cuando se abría en el barrio una tienda, acudían a mí los tenderos, angustiadísimos: «Oiga, Fermín, por Dios: dígame a su hijo que nos saque de este apuro. No sabemos qué nombre ponerle a la tienda...» Y yo iba a él. Y mi Gonzalo, en menos que se dice amén, me sacaba el título: «¿De qué es la tienda, papá?» «Es una confitería, hijo.» «Pues si es una confitería que le pongan Dulcinea.»

Y todo esto a los doce años, sin haber empezado a estudiar la carrera...

—¿Y ya está en algún periódico Gonzalito, tío Fermín?

—En periódicos no está, pero escribe... ¡Tú sabes lo que tiene escrito mi hijo! Espera de un momento a otro a que lo llamen para dirigir algún periódico de provincias. Esta gente se está quedando con toda la prensa de España. Son los amos del dinero... ¡Y esa gloriosa escuela!... ¿Tú sabes los frutos que está dando? Si acaso no va mi Gonzalo a un periódico de provincias, se colocará aquí, en la redacción de «El Debate» o de «Gracia y Justicia». Este título de «Gracia y Justicia» también se le ocurrió a mi Gonzalo.

II

A los de «El Debate» no les entra en la cabeza que eso de escuela de periodistas no tiene razón de ser. Es como quien quisiera fundar escuelas de poetas. Pero esos señores pelo arriba se salen con la suya. Les cuesta esto un puñado de miles de duros; pero ellos sacan dinero de las piedras; convencen a los ricos, sugestionan a los pretados, atraen a los católicos que tienen cuatro cuartos...

Basilio Álvarez, que fué director de «El Debate» en su mejor época, y que sabe más de periodismo que todos los jóvenes propagandistas (ya no son tan jóvenes), escribía hace veinte años en «El libro del periodista», del que es autor, y que, dicho sea de paso, nos

extraña no ver de texto en la famosa escuela:

«Todo el secreto del periodista consiste en fijarse que no va a pintar cuadros, sino a abocetarlos; que no va a dar término a sus concepciones, sino a esbozarlas; que no va a perfilar obras, sino a manchar lienzos.

No será jamás buen periodista el erudito.

El ingenio en periodismo lo es todo. Y eso hasta tal punto, que se me figura, que si no triunfa el ingenio en todo él, ni vibra la hoja ni emociona».

A esos doctores de la escuela de periodistas de «El Debate» les contesta Basilio:

«Para los especialistas tiene el público esta frase: «¡Qué pesado es! ¡Qué tabarra nos da! No sobra, ni mucho» menos, Rodríguez Marin en la mesa de una Redacción; él, que es tan simpático, tan castizo, tan bueno; pero es «más periodista José Juan Cadenas, el «brillante cronista de «A B C» en París, «que ni siquiera quiso llegar a bachel-»

III

¿De dónde esa escuela de periodistas?

¿En qué escuela estudiaron Boloña y Valentín Gómez, cuyos artículos merecían ser pagados con oro molido, en frase del padre Cámara, obispo que fué de Salamanca?

¿En qué Universidades periodísticas se graduaron Burell, Dicenta, Cavia, Bonafoux, Gómez Carrillo, Ortega y Munilla, Leopoldo Romeo y cien periodistas más del siglo pasado.

¡Escuela de periodistas! El poeta nace y el filósofo se hace.

El periodismo no se aprende en los libros. Es un don de Dios.

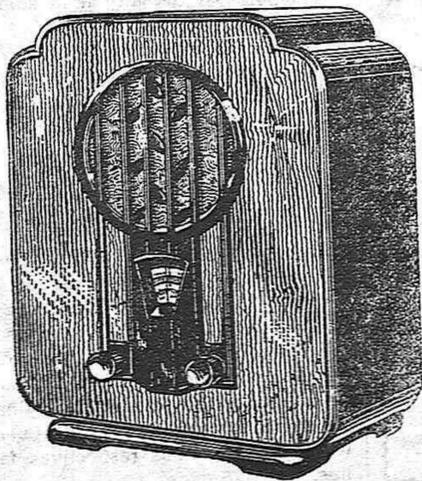
JUAN GARCIA MORALES
Presbítero.

Anuncio

Pongo en conocimiento del público en general, que el día 1.º de noviembre he encontrado una perra de caza. Señas: las cuatro patas blancas y el cuerpo bragado de blanco. El que acredite ser su dueño, puede pasar a recogerla en casa de Mateo Frutos Colino, domiciliado en Muga de Alba, donde se le entregará, pagando los gastos de custodia y depositaria, por el esmero que ha tenido con ella.

NUEVO H. DEL COMERCIO
San Andrés, 23, pral.
Admite estables. Pensión completa desde 3,50. Comidas variadas

Solicite una demostración del novísimo receptor



630-A
PHILIPS

a superinductancia. ¡El mago de los radios!

BAZAR J.

SANTA CLARA, 6. ZAMORA

SASTRERIA

HIJO DE FEDERICO RODRIGUEZ

GENEROS INGLESES Y DEL PAIS - ULTIMAS NOVEDADES

Plaza Mayor, 12. Teléfono, 42. ZAMORA

Peletería Matilla

Cárcaba, 19

Pone en conocimiento de su numerosa clientela que, como en años anteriores, posee el mayor stock que puede ofrecerse dentro de su artículo de peletería, siendo interesante el dato de poder ofrecer pieles de caracul desde tres pesetas trozo, en todos los coloridos.

Empieza la Reforma Agraria

El inspector general de los Servicios Social-agrarios, señor Vázquez Humasque, nos envía la nota siguiente: «La Dirección General de Reforma Agraria hace saber, para general conocimiento, que inmediatamente de su constitución procederá a realizar todos los trabajos necesarios para formar el inventario de las fincas afectadas por la ley de Reforma Agraria, de acuerdo con los distintos apartados de la base 5.^a y siguiendo las normas que le señala la base 7.^a Es propósito del Instituto realizar esta importantísima operación en el menor lapso de tiempo posible, respetando, claro está, los plazos marcados por la ley, porque desea llevar a la propiedad privada no incluida en la citada base 5.^a la seguridad de su ulterior destino. Es preciso, pues, que todos los que hayan de intervenir directa o indirectamente en la formación de ese inventario den las máximas facilidades para que los obstáculos naturales que se opongan a la realización de dichos trabajos se reduzcan en todo lo posible en bien de la patriótica obra

que reclama la ley de Reforma Agraria. De igual modo procederá, seguidamente de su constitución, a dictar las normas generales a seguir para la iniciación de los expedientes de rescate de los bienes comunales, a las que habrán de sujetarse todas las entidades municipales que conozcan o presuman de su existencia, de acuerdo con la base número 20 de la ley de Reforma Agraria. Por último se advierte que en la Secretaría General del Instituto se reciben cuantas noticias, instancias e informes o simples sugerencias crean convenientes remitir las entidades y particulares relacionados con la ley y su aplicación, cuyos escritos serán debidamente estudiados y dada la satisfacción que les corresponda dentro de los términos que marca la ley-código fundamental de la Reforma, cuya letra y espíritu serán rigurosamente observados en toda ocasión y momento por el Instituto encargado de su ejecución.»

Conferencias

De nuestro corresponsal en Madrid

Noticias remitidas
Ayer por la noche

Telefónicas

Banquete a Vázquez Humasque.--Galarza es nombrado para la ponencia sobre la federación de izquierdas

Banquete en honor del director del Instituto de Reforma Agraria

Se ha celebrado el banquete en honor del director del Instituto de la Reforma Agraria, señor Vázquez Humasque, presidiendo el jefe del Gobierno, don Manuel Azaña; el ministro de Agricultura, don Marcelino Domingo, el de la Gobernación, señor Casares Quiroga, los directores de Registros e Industrias y la señorita Victoria Kent. Se leyeron numerosas adhesiones entre otras las de Albornoz, Giralt, gobernador, y alcalde de Madrid.

Un ingeniero agrónomo ofreció el homenaje, hablando a continuación el director de los Registros, levantándose acto seguido a hacer uso de la palabra el jefe del Gobierno, quien después de elogiar la labor realizada por el señor Vázquez Humasque al frente del Congreso de Reforma Agraria, dijo, que de nada serviría la adhesión del pueblo al régimen si el Estado no encontrara a cada momento un funcionario adecuado que supiera desenvolver hábilmente cada función que a él le hubiera confiado la República, después de darse vida a sí mismo por la voluntad expresa de todos los españoles que han creado una honda obra revolucionaria en la Reforma Agraria.

Yo que he sido agricultor tengo el convencimiento de que la Agricultura o es explotación indigna o es miseria del prójimo o es vicio de ambas cosas a la vez de las cuales sacará la República al país.

La Reforma Agraria es para satisfacer a la inmensa masa de la nación española y para esta obra es precisa la aplicación con acierto de las leyes dictadas.

La labor de la República es poner al servicio de la causa revolucionaria dictada por el Parlamento los elementos técnicos de que disponga.

El nuevo régimen ha de cambiar la explotación actual del suelo español en sus aspectos técnico y jurídico, y el Estado español hoy poseído por la República ha de ser para que ante él todos los republicanos y no republicanos doblen la cerviz.

Sé que surgirán dificultades creadas por los intereses heridos y nosotros impacientes ante estos obstáculos, todos los que componemos el Gobierno, sabemos que éste apoyado por el Parlamento tendrá que decir que la República no puede salirse del cauce establecido.

El espíritu del Gobierno es llevar adelante esta gran obra de que sois ejecutores.

Terminó haciendo un canto a la República siendo ovacionadísimo.

Al banquete asistieron más de quinientos comensales.

Sobre la constitución de la Federación de Izquierdas

Refiriéndose a la constitución de la Federación de Izquierdas republicanas, el señor Artigas Arpón ha manifestado que surgió una discrepancia porque entendía que Galarza estaba autorizado por los radicales socialistas para llegar incluso a la fusión disolviendo los grupos parlamentarios de todos los partidos.

Entendía yo, añadió, que la minoría radical-socialista no estaba autorizada a federarse con las demás minorías formando un bloque dirigido por el comité de representantes de todas las minorías restantes y hubo que llevar el problema a la minoría radical-socialista, la cual ratificó el criterio por mí sostenido, llegando incluso al acuerdo con Galarza de tal modo, que llegamos a una identificación completa que fué aceptada por los restantes grupos parlamentarios la fórmula de la minoría radical-socialista sostenida por mí desde el primer día en las reuniones de la minoría.

En la reunión celebrada ayer fué nombrado Galarza miembro de una ponencia para el desarrollo de los acuerdos que se tomen en unión de otros representantes de los demás grupos que han de federarse.

Los juguetes de la familia exreal

El director general de Propiedades,

señor Bujeda, manifestó que se había acordado regalar todos los juguetes que pertenecieron a la familia del Borbón, y que están amontonados en un cuarto del Palacio Nacional.

Desde luego, hay juguetes que por su valor artístico y otras características no se regalarán y pasarán al Museo.

Los demás, como decimos, serán donados a las instituciones benéficas. Entre ellos hay varias máquinas de proyecciones de cine.

Predominan los juguetes de significación bélica, tales como soldados de plomo, cañones, etcétera etcétera.

El inventario de estos juguetes comprende siete u ocho páginas.

Empieza por el apartado que dice: «Corazas de metal».

Figuran curiosas partidas, como dos bolsas de confetti, un cajón de serpentin, un tambor sin parche, un tablero de ruleta, una gaita asturiana, un jazz-band, un acorazado, un submarino, un balandro...

Hablando de otras atenciones, dijo el director general de Propiedades que se ocupaba de reconstruir el palacio de la Granja, los jardines del Pardo, el palacio de Riofrio, convertido por el Borbón en fábrica de chorizos y cuya maquinaria se sacará a subasta.

Los miembros del Patronato respetarán los papeles, retratos y cartas de la vida privada de la exreal familia, documentos que el tiempo se encargará de destruir.

TELF. DE LA MAÑANA NUM. 162

Nuevas fuentes de riqueza: el cinema español

Parece que al fin existe en España el propósito de instaurar, sobre sólidas bases, la industria nacional de cinematografía.

No es el caso de exponer todas las razones de índole espiritual y de carácter político que aconsejan la urgencia de resolver el problema que la carencia de un cinema español supone. Basta con señalar algunos de los motivos de naturaleza económica.

La cinematografía, ocupa en Norteamérica, el país superindustrial, el segundo lugar de las industrias por el volumen de su negocio. El cinema es fuente de trabajo incalculable y venero inagotable de riqueza.

Con la implantación de esta industria en España, millares de obreros de todos los oficios y centenares de artistas de todos los géneros, hallarían productiva ocupación y grandes sumas de capital tendrían inversión remuneradora.

El primer ministro de Economía de la República, declaró, en ocasión solemne que España vive en materia de cine en un régimen económico de colonia; es decir, sometido a la explotación extranjera. Anualmente entran en España seiscientos o setecientos películas, cerca de millón y medio de celuloide impresionado y ese material representa una fortuna que España tiene que pagar forzosamente. Se ha calculado que de nuestro país salen al extranjero para el pago de cintas, aparatos y demás material de cine, doscientos millones de pesetas anuales. capital que por la naturaleza de la inversión no halla remuneración material alguna.

Estas consideraciones no deben servir únicamente de base para gravar con impuestos en el cine porque estos en fin de cuentas pasaran sobre las empresas exhibidoras que son españolas, con capital y personal nacionales, y en definitiva sobre el público. Tales razones deben estimularnos a la

creación de la industria de producción cinematográfica de tan seguro provecho moral y material, que el propio presidente de la República proclamó recientemente que es «negocio máximo y necesidad suprema».

El cine hablado ha venido a ofrecer a España la ocasión mas propicia que pudiera soñarse. Hay veintidós países de lengua castellana en los cuales la producción española encontrará un mercado de una extensión y una capacidad de consumo que aseguran el esplendor sin límites de nuestra futura cinematografía. Pensemos, como ejemplo, que la Argentina es la segunda nación del mundo en el consumo de películas y que según datos oficiales de 85.000 kilogramos de celuloide impresionado importado en un año en aquel país, solo 270 eran de procedencia española.

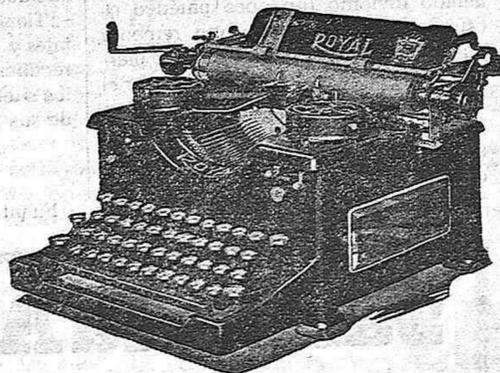
Alemania, Francia, Rusia, Italia e Inglaterra, han abordado resultadamente el problema del cine y, decididas a no dejarse influir espiritualmente ni a explotar económicamente, laboran sin descanso por el renacimiento de sus cinemas nacionales sin las facilidades que España habría de encontrar para ello.

España es hasta ahora la única excepción. Mas reconocida oficialmente la necesidad y conveniencia de la creación de nuestro cinema; incorporado al sentimiento colectivo la utilidad de tal empresa, y garantizado por los acuerdos del Congreso Hispano Americano de Cinematografía su éxito económico, ha llegado sobradamente la hora de que la iniciativa privada y el apoyo oficial cimenten, con decisión y entusiasmo, la obra que habrá de contribuir grandemente a sostener e incrementar la excepcional situación de España con respecto a los demás países en este período de depresión mundial.

ARTURO PEREZ CAMARERO

Royal Trust Mecanográfico

S. A. E.



Famosas máquinas de escribir.

ROYAL.—Para oficinas y portables.

MONROE.—La mejor calculadora sumadora automática con motor y a mano.

Máquinas de escribir de ocasión, varias marcas, bajos precios.

REPARACIONES.—Mensualmente visitan esta plaza nuestros competentes mecánicos. Se reciben encargos en la librería de DON FELICIANO IGLESIAS, Santa Clara, 1, y AGENCIA MOYANO, calle del Riego.

VIAJANTE para la provincia: EDUARDO GARCIA, Castelar, 25.—ZAMORA.

GERENTE: JOSE GETINO CARREÑO. Tel. 1468.—VALLADOLID.

Agencia en Valladolid: SANTIAGO, 15. Tel. 12513.

NUEVOS PRECIOS DE LAMPARAS PARA ALUMBRADO ELECTRICO

De medio watio	Marcas corrientes	Marca "Philips" Metal y "Osram"
De 25 watos a 2'00	De 5, 10 y 15 bujias a 1'40	De 10 y 15 bujias a 1'60
" 40 " 2'30		" 25 " 1'80
" 60 " 3'10		" 40 " 2'10
" 75 " 4'90		" 60 " 2'80
" 100 " 6'50		

De venta: Alfonso Ramirez, (2-1) Ramón y Cajal, 4 -- ZAMORA

Delegaciones general para la provincia de Zamora de las Compañías de Seguros Manuel Borges Hernández - - Puerta de la Feria, 20

"AGUILA"

Incendios y Coscehas

"WINTERTHUR"

Accidentes de Trabajo
Responsabilidad civil de Automóviles y Seguros individuales de todas clases

"GRESHAM"

Vida.-Seguros Mixtos y Vida entera

Crónica de la provincia

De Requejo

Por tenencia ilícita de armas

Por haberle sido ocupado un revólver ha sido detenido en esta localidad el vecino Agustín Cerviño Cerviño.

De Villadepera

Hurto y hallazgo de una maleta

El día 9 del actual se presentó al sargento de la Guardia civil, Tirso Formariz Teruelo, vecino de Bermillo y concesionario de la conducción del correo y viajeros a esta localidad denunciando que del coche que tenía en el garage la noche anterior le había desaparecido una maleta conteniendo ropas y otros objetos de algún valor y de la que era propietaria una señora llegada de Madrid. Manifestó el denunciante que tenía sospechas de un joven quien la misma noche le solicitó albergue donde dormir y él se lo facilitó en un pajar contiguo al garage.

Practicadas pesquisas por la Guardia civil fué detenido en el pueblo de Argañán el joven de 17 años José Conde Santos que declaró ser el autor del hurto de la maleta, la que le fué ocupada.

El joven, que es el aludido por el señor Formariz ha sido puesto a disposición del juez de Infracción.

Desde Toro

Del Ayuntamiento

Ayer celebró sesión en segunda convocatoria nuestra Corporación municipal, como consecuencia de no haberse reunido el viernes último suficiente número de concejales. Asistieron los señores García, Saiz, Luis Alonso, Legido, Villar, Alonso Medina, Díez, De la Fuente, Lorenzo Conde, el secretario señor Lorenzo y el interventor señor Tejero. Presidió el alcalde mayor señor Rodríguez Antrino.

Como a causa de no celebrarse sesión hacia más de quince días, el orden del día era más extenso que de costumbre, solamente publicamos aquello, que, a juicio nuestro, merece más singular atención.

El secretario de la Corporación dió cuenta del resultado de las subasta hechas de los aprovechamientos del monte pinar de la ciudad, advirtiendo que el adjudicatario de la leña en 2.525 pe-

setas, don Domingo Manzano, había nombrado fiador a don Francisco Cuadrado, que no se encontraba presente, y como a dicho ciudadano se le pasará una comunicación, para que diera su conformidad a lo expuesto por el señor Manzano, contestó denegando tal fianza. Las subastas de los demás aprovechamientos, excepto el de la caza, se cubrieron todas.

A propuesta del señor Lorenzo Conde, se acordó declarar desierta también la de la leña, haciendo satisfacer al señor Manzano los perjuicios económicos que se le irrogaran al erario municipal, caso de que la nueva subasta no alcanzara tal cantidad, a mas de la consiguiente pérdida de la suma que como fianza hubiera depositado.

Se dió lectura a parte del informe emitido por el jefe de Negociado del ministerio de la Gobernación, señor Barahona, cuya tetminación, por considerarla de gran importancia transcribimos:

«Resulta de todo ello que los técnicos dan por bien realizadas las obras, salvo defectos subsanables que en la misma se reseñan, defectos que deben ser valorados y descontados al contratista; pero a pesar de todo ello, esta inspección se formula esta pregunta:

¿Es que las obras acordadas y puestas en ejecución podían llevarse a cabo en las condiciones que estaba el subsuelo? (Figense los lectores en la enjundia de esta pregunta y la que sigue.)

Independientemente de las bondades del proyecto. ¿admitía el pavimento de Toro una reforma tan trascendental, sin peligros de hundimientos y trastornos que hoy deplora la Coporación? No puede esta inspección contestar, en sentido negativo ni afirmativo por falta de documentos y medios para ello; pero si estaría justificado y sería una medida de acierto que la Coporación actual investigase si los hechos que se consignan en los puntos «Abastecimiento de aguas» y «Alcantarillado» fueron ejecutados con los asesoramiento técnicos necesarios para que no tuvieran lugar los desprendimientos que hoy ocurren, y si esa investigación acusara negligencia para las Corporaciones que hicieron aquellos acuerdos, prescindiendo de tan elementales requisitos, exigirles las responsabilidades consiguientes mediante el ejercicio de las sanciones oportunas.»

Como es natural la Corporación acordó—mejor dicho: ya lo tenía acordado de antemano—seguir el consejo que en las palabras del señor Barahona se deja traslucir y que ha comunicado algo de optimismo a nuestros municipios.

El señor Lorenzo Conde manifestó que si algunos pueblos tardaban en mandar las adhesiones para las conclusiones que al Gobierno han de elevarse, era preferible prescindir de ellas y efectuar el viaje a Madrid cuanto antes.

Teniendo en cuenta la precaria situación porque atraviesa la Hacienda municipal, se acordó que no acudiera a la capital de la República más que una

comisión de concejales, y no el Ayuntamiento en pleno como en principio se acordó. La comisión está formada por los señores siguientes: Rodríguez Antrino, Alonso Tejedor, Villar, Lorenzo Conde, Díez Samaniego y Alonso Medina. A iniciativa del señor Legido se acordó escribir a los diputados señores Galarz, Salvadores y Cid, para que estos obtuvieran del jefe del Gobierno un día fijo para ser recibidos y hacerle entrega de las conclusiones.

El señor Saiz rogó a la Presidencia que procurara informarse de la veracidad de los rumores que, sobre construcción de un manicomio en Zamora, circulan, y caso de que fueran ciertos dirigirse al presidente de la Comisión Gestora de la Diputación recordándole que en tiempos de la segunda dictadura, tomó aquel organismo el acuerdo de que el susodicho establecimiento se construyera en Toro, donde ya se había predestinado solar y efectuado las pertinentes mediciones. «Si nos llevarón la Zona, la Cárcel, etc.—dice el señor Saiz—nos quitan también la esperanza de que sea construido en Toro un establecimiento que había de procurar más vida a esta ciudad; el problema del alcantarillado sigue, ¿no parece sino que este desgraciado pueblo ha sido dejado de la mano del Estado?»

El señor alcalde prometió tomarse interés por este asunto, trabajando todo lo posible porque a Toro se cumpla la promesa hecha.

Los que van y vienen

Con motivo de haberse terminado la tercera parte de los Cursos de selección del Magisterio, han regresado, optimistas, de Salamanca, donde por esta causa se hallaban, los cultos maestros nacionales y particulares amigos nuestros algunos de ellos, Adelina Lorenzo Berán, Eugenia Neira, Teresa Quirós, Trinidad Sánchez, José Enriquez de la Rúa, Ernesto Bedate, Juan Berán y Alfredo Garrido.

Que sean bien venidos y que se colmen sus deseos de opositores, es lo que deseamos.

—Así mismo hoy ha llegado a esta ciudad el nuevo maestro interino de una de las secciones de la Graduada de niños, don José María Tejedor Garrrote, el cual tomará posesión mañana del cargo para el que ha sido nombrado.

Que sea enhorabuena al señor Tejedor por la escuela que, aunque interinamente, comenzará a regentar.

JULIO BAZ SOMOZA

Toro 8 de noviembre de 1932.

III. de LA MAÑANA, 162

Alguaciles y serenos

Fuentesauco es un pueblo de la provincia de Zamora (claro está). Fuentesauco tiene su Ayuntamiento (también está muy claro). El Ayuntamiento de Fuentesauco tiene dos alguaciles para el servicio manual del consistorio. Desde muy temprano de la mañana y muchísimas veces hasta muy tarde de la noche, estos modestos empleados están al quien vive del alcalde, concejales y demás altos funcionarios, para lo que gusten mandarles, están siempre como dice el refrán «al pié del cañón». Cobran estos dos alguaciles el módico a la par que misérrimo jornal de ocho reales de vellón para cada uno, una insignificancia ateniéndonos a las exigencias de la vida actual.

Sabemos que en el nuevo presupuesto que se vá a confeccionar, para el año 33 y demás, hay aumentos de sueldo para algunos empleados que la fortuna les es más propicia. ¿No se podría aumentar con este motivo el sueldo a estos dos pobrecitos alguaciles? ¿No podrían darles algo más de sueldo para mitigar sus muchas necesidades? Tengan en cuenta los señores concejales que estos inofensivos alguaciles «están de servicio permanente como la fune-

Hay que urbanizar el campo

III

Todos conocemos la precaria situación en que se halla el campesino lo mismo en el orden político, traído y llevado como muñeco por los caciques, que aun colea: que en el económico, lleno de deudas y de hipotecas; que en el cultural, con un 60 por 100 de analfabetos y otra buena porción de semi-analfabetos, analfabetos por desuso, analfabetos mentales y por incompreensión; que en el social figurando como ciudadanos de cuarta clase; que en el tributario, pechando con cargas superiores a sus fuerzas; que en el agrícola con unos procedimientos de cultivo medioevales etc. etc. y a pesar de las múltiples leyes que se dictan para aliviar su situación, todas son recibidas por ellos, sino con hostilidad, si con la misma indiferencia que si se dieran para los habitantes del viejo planeta Marte.

Ahora tenemos otra nueva ley, la de la Reforma Agraria, promulgada exclusivamente en su beneficio y con tendencia a remediar todos estos males, ¿Lo conseguirá?

Mucho tememos que a pesar de la bondad de sus propósitos y del recto espíritu de justicia que la inspira, de redimir al campesino, con lo que rectifica todo un sistema vejatario, injusto, antieconómico y feudal, no logre su finalidad, pero la «suerte esta echada» y algo se conseguirá.

Para que esa ley sea eficiente, todos debemos prestarle la más calurosa asistencia, pues la virtualidad de las leyes, no está tanto en su contenido como en su sabia aplicación y así podríamos conseguir que nuestra decaída agricultura ocupe el rango que le corresponde a un país, que como el nuestro es eminentemente agrícola y ya salió eso que Cristóbal de Castro llamó, en su conocida obra «Hombres sin tierra y Tierra sin hombres» libro que debieran leer todos los campesinos como su evangelio, no por las enseñanzas de cultura agrícola que encierra, que no trata de eso, sino por que es un trallazo dado a la conciencia campesina para que despierte y se ponga en marcha, viendo con la elocuencia de los números el triste balance de nuestra producción, así como la vergüenza que supone para un país civilizado, la supervivencia hasta hoy, de un régimen feudal cuando ya, quince naciones euro-

peas han suprimido el latifundio, sin hundirse por eso las esferas, transformando así su régimen de propiedad, que aquí tanto asusta, en otro más humano, mas cristiano. Y entre esas quince naciones no contamos con Bélgica, que ha mucho lo suprimió, ni a Francia, que en su famosa y redentora revolución dió al traste con ese sistema y de la que surgió su hoy poderosa clase media base de su engrandecimiento.

No podemos resistir la tentación de entrar a saco en el citado libro del discípulo de Costa y copiar algunos datos estadísticos que dicho publicista toma a su vez de los publicados por la Sociedad de Naciones y del Instituto Internacional de Agricultura, en Roma, y lo hacemos, no por un vano prurito de erudición barata, sino como labor de divulgación y de la que tantas enseñanzas podemos sacar, si logramos crear un espíritu de optimismo, pensando que lo que los demás hacen, bien lo podemos hacer nosotros, con solo poner al servicio de la Agricultura una firme voluntad de potencia y para que vean los ciegos y oigan los sordos.

Oído a la caja:

España decimos, y en ello estamos todos de acuerdo, no puede competir en la industria y el comercio con los demás países, por ser el nuestro eminentemente agrícola. Bueno; pues vamos a ver el estado de nuestra flamante agricultura.

Empecemos por decir que España tiene 503.000 kilómetros cuadrados y una población de 22 millones de habitantes; Italia 310.000 para 44 millones; es decir que para casi la mitad de superficie doble población. Inglaterra 228.000 para 45 millones, Alemania 470.000 para 63 millones y Francia, para no cansar más, 550.000 para 42 millones.

Como se vé por los anteriores datos aún queda campo para una mayor densidad de población, pues comparándonos con Inglaterra podría tener España, 130 millones de hombres.

Pues así y todo, y a pesar de vivir nuestra agricultura a la sombra de un arancel protector, a veces prohibitivo, de comer mal y vestir peor, aún somos tributarios del extranjero por cantidades fabulosas de productos agrícolas.

DANIEL GARCÍA

Continuará

ria». Tienen la palabra los ediles, con su presidente a la cabeza.

Durante cinco meses del año, el Ayuntamiento de Fuentesauco tiene cinco empleados que los denomina «Serenos» para la seguridad y reposo de sus habitantes durante la noche. Estos serenos (serenables), prestan ocho horas al día de servicio, desde las nueve de la noche hasta las cinco de la madrugada. En las largas noches del helado invierno (un poco patético es esto pero no me queda otro remedio que soltarlo), estos pobres serenos pierden la «serenidad» debido a que por el frío tan intenso que hace, les obliga a pasar las noches en un constante movimiento, haciendo una de seda y tachuelas que no tienen fin, y todo por siete ignominiosos y traidores realitos

de vellón que suelen pagarles en cru-poniqueles para que parezca más. Estamos en el siglo XX, año 1932. Tenemos República de Trabajadores. Hay tres ministros socialistas en el Poder. ¿No se han enterado todavía en el Ayuntamiento saucano? No hay derecho que por tan infimos jornales, se tengan siete hombres que trabajan y que a duras penas pueden hacer frente a sus necesidades. ¡Aumentéñles el sueldo, por caridad!

Tienen la palabra los señores concejales y esperamos que nos atenderán y rectificaran su conducta con respecto a los sueldos, conocedores como somos de sus buenísimas cualidades morales.

JUAN TORRES CALVET

(De la U. G. de T.)

Fuentesauco, 1932.

HIJO DE VICENTE RUEDA

Almacén de Paquetería y Mercería

Especialidad en Medias y Calcetines

(Casa fundada en 1879)

PLAZA MAYOR, NUM. 33 Zamora

Higinio Merino

Casa fundada en 1878

Joyería, Relojería y Optica Platería

Artículos para Regalos

Siempre las mejores novedades. Precios económicos

Taller de Composturas

Ramón y Cajal, 3. Zamora

Sastrería AMIGO

HA INAUGURADO SU

NUEVA SECCION DE

CAMISERIA A MEDIDA

Teléfono 308

Mariano Benlliure, 4

Zamora

Experiencias de un arbitrario Los automóviles

VI
Confieso con un poco de rubor, que no poseo no ya un automóvil; ni siquiera una detonante motocicleta. Estimó necesario hacer esta declaración previa, para convencer a mis colegas viandantes que al escribir este artículo sólo me guía un deseo de justicia y reivindicación, ya que con una contumacia rayana en monotonía leemos en los diarios quejas de la excesiva velocidad de los automóviles, y ni los propietarios, ni los conductores de esos artefactos, salen en defensa de su derecho a correr.

He de hacer constar también, que con frecuencia tengo necesidad de montar en uno de esos chismes por la imposibilidad material de hacer el recorrido a pie, en un tiempo razonable. A veces ocupo el lugar más indeseable del de convidado! Debo aclarar el calificativo. Conozco un sinnúmero de accidentes automovilistas; en muchos han resultado ilesos los viajeros, en otros heridos, en algunos muertos y puede afirmarse sin temor a ser desmentido que nunca resulta ileso el invitado; o es el más grave entre los heridos o el más destrozado entre los muertos. Por todo ello, y en mi doble calidad de viajero forzoso o heroico y de peatón, creo no ser recusado por ninguna de las dos partes, automovilistas y viandantes, en este constante pleito.

Debemos de sentar en primer término un postulado:

El automóvil se inventó y se debe usar para trasladarse rápidamente de un sitio a otro.

Espero que todos los peatones estarán conformes conmigo en reconocer lo axiomático de esta aseveración y si alguno hubiese que su pedestrista le llevase a negarla, seguramente es un hombre de tan pocas aspiraciones que ha perdido la esperanza incluso de alquilar un taxi; atropéllémosle con nuestra convicción y prosigamos.

Existe un afán en la humanidad que puede jactarse de ser el acicate que impulsa su mejoramiento. Todos y cada uno, tenemos el deseo de superar y aventajar a los demás. Como es lógico, no se escapa de esta ley el interés que todos ponemos en no ser adelantados por nadie en nuestros paseos y en nuestros viajes. El hombre por consiguiente se ha encontrado en esta disyuntiva: o correr para adelantar a los automóviles o hacer que estos vayan más despacio. Confieso sin desdoro mi impotencia para lo primero y creo que la de todos los peatones, y es claro, nos hemos dedicado a sugerir ideas sofisticadas para aminorar la marcha de los coches y mucho me temo que si no se opera una reacción en las autoridades, dentro de poco tiempo nos encontraremos sometidos a la tortura de llevar uno de esos artefactos a la zaga, como sucede hoy con los trepidantes carros que impiden nuestra conversación, destrozan nuestro sistema nervioso y ahuyentan nuestro sueño. Tenemos necesidad de soportarlos, pero cuanto menos tiempo nos molesten mejor. Yo he deseado infinitas veces que los carros corrieran como los automóviles y no que estos marchen tan pausadamente como los carros.

Uno de los tópicos que más se explota para conseguir que vayan con una velocidad indigna de su rango y que avergüenza a todos los que se dedican a su fabricación, es que hay muchos niños en las calles. Esto, aparte de ser una recriminación a la falta de plazas y sitios de recreo para los niños,

quillos, creo que es una añagaza de los mismos pequeñuelos, para cómodamente montarse en las traseras de los vehículos que tanto parecen abominar y para convertir las calzadas en campo de deportes, lanzando balonzos a diestro y siniestro.

No puedo menos de recordar también que gracias al aumento de la circulación automovilística han sido pavimentadas decorosamente muchas calles, y esto es causa de que abandonemos las aceras, único sitio destinado para los transeuntes, e invadamos las calzadas disputando fuera de toda razón a los vehículos la zona por donde deben discurrir, teniendo necesariamente que producirse con bastante frecuencia el choque entre los peatones y los automóviles. ¿De quién es la culpa? ¿Quién es el atropellado y quién el atropellador?

He de manifestar la insuperable dificultad para averiguarlo, pues casi siempre se ha de recurrir al Juzgado con denuncias, escritos, defensores y acusadores. No obstante, yo estimo que si el choque se produjo en la calzada hay que puntualizar si el peatón tenía necesidad de cruzar la calle y si el conductor del vehículo hizo sonar su bocina para avisar su presencia. Generalmente es imposible hacer la primera indagatoria, pues el transeunte o fallece en el acto o resulta con heridas tan graves que no puede prestar declaración que justifique su derecho a disfrutar del lugar destinado al tránsito rodado para pasar de la acera de la derecha a la de la izquierda o viceversa, y aquí es donde opino que debemos hacer hincapié los que transitamos infanterilmente por las calles, pues estamos en una inferioridad manifiesta respecto a los que usan y guían los vehículos. Atropellan o son atropellados, pero en uno u otro caso salen indemnes del choque. En cambio el peatón paga con su vida su distracción o la del que le atropella. Yo propondría que todos los automóviles llevaran un dispositivo tal que electrocutarse al conductor y ocupantes, en el momento que chocase con un peatón. Las familias de ambos se encargarían después de averiguar quien tuvo la culpa. Así creo haber encontrado una igualdad muy necesaria en este asunto tan manoseado.

A.F.E.E.

Cuadro de finanzas

Notas facilitadas por el Banco de Bilbao en Zamora

Fondos públicos	Día 9	Día 10
BOLSA DE MADRID		
4 ^o interior, 1919.—Serie A, de 500 pesetas	62:50	62:50
4 ^o exterior 1924.—Serie A, 1.000 pesetas	80:75	81:00
4 ^o amortizable.—Serie A, de 500 pesetas	—	90:60
5 ^o amort. 1900.—Serie A, de 500 pesetas	91:00	84:75
5 ^o amort., 1917.—Serie A, de 500 pesetas	83:25	—
5 ^o amort., 1926.—Serie A, de 500 pesetas	94:00	50:95
5 ^o amortizable, 1927 (sin impuestos).—Serie A, de 500 pesetas	95:00	83:00
5 ^o amortizable, 1927 (con impuestos).—Serie A, de 500 pesetas	83:00	69:75
4 ^o amort., 1928.—Serie A, de 500 pesetas	69:5	78:25
3 ^o amort., 1928.—Serie A, de 400 pesetas	78:00	84:00
4 ^o 50 amort., 1928.—Serie A, de 500 pesetas	84:00	205:00
Ferroviana amortizable 4 ^o —Serie A, de 500 pesetas	100:75	100:75
Ferroviana amortizable 4 ^o 50 —Serie A, de 500 pesetas	91:25	94:00
Bonos oro tesorería 6 ^o	203:75	—
CAMBIOS		
Franco	48:00	47:76
» suizos	236:24	—
» belgas	—	—
Liras	—	—
Libras	40:48	40:25
Dólares	12:23	12:23
Marcos oro	36:59	—
Escudos portugueses	36:92	36:68
Pesos argentinos	—	—
» chilenos	—	—
Coronas checas	—	—
» noruegas	—	—
Florines	—	—

José A. Crespo Garroic

Especialista en
Enfermedades de la infancia
MEDICINA GENERAL. RAYOS X

Consulta de 11 a 2

PLAZA DE SAN GIL, NUM. 9

Se admiten huéspedes

Esplanada del Matadero, núm. 8, bajo

El grito de guerra

Se oye sobre nuestras cabezas tronar un silbido que resuelve en explosión, y a lo largo del horizonte se divisa una niebla blanquecina que abruma todo el organismo convirtiendo la llanura inmensa en trágico escenario de desdichas infernales.

Es el grito de la guerra, y en el instante los hombres, saliendo de sus madrigueras, se lanzan unos contra otros con loca vehemencia como seres que pierden la razón, poniendo como único escudo, deletéreos gases que se inflaman, o relucientes espadas que hacen palidecer con el tinte rojo de la sangre.

Las salvajes bestias apocalípticas o las terribles visiones dantescas cruzan por nuestra mente, haciéndonos perder la razón: y quedando exhaustos de pasiones que truequen en sentimiento, para lanzarnos a la lucha de hermanos contra hermanos donde el único imperio es el de la fuerza, sojuzgando los más fuertes a los débiles para, humillándolos con tiranía, ser moribundos entre los muertos.

La guerra se cierne sobre nuestros pechos; la Europa, estrangulada, se revuelve en el torbellino de su soberbia y evoca días pasados en que sus dictadores trasponiendo el cerro del poder más autoridad que el despotismo de la ciencia, puesta a servicio vil e inhumano de nefastas convulsiones que hacen añorar sed de indecisión por la incultura o por los crímenes derramados en nombre de la civilización.

Y ¿son momentos de gran sensibilidad en el obrar; antes de estallar la Gran Guerra Europea, cuarenta años de paz transcurrieron, haciendo imposible el creer en tan salvaje acontecimiento, y considerando a la guerra como algo utópico, un algo imposible que no podía perturbar los placeres de la civilización, y sin embargo el manto que encubría la tragedia emergió de lo apacible dejando al descubierto las intrigas y los augurios que en sus profundas raíces encerraban el germen de la desdicha.

Algo ocurre hoy día que no es sino retrato del pasado: el piafar de los bélicos se siente muy de cerca, y todos claman y todos protestan ante el tribunal de la justicia, último refugio de debates silenciosos, que en su continuidad indecisa, graba un eco de desconfianza en todos los ánimos ciudadanos, que al ver acercarse Sarajevo lanza sus demandas al organismo de Ginebra.

Pero... ¿Qué es esa Sociedad de Naciones, que ve oscurecerse el horizonte y con su autoridad no lo esclarece? ¿Es el congreso de hombres de lealtad que coadyuvan al bien común, o es el lugar donde se fraguan las más bajas hipocresías en nombre de la conciencia? ¿Qué hace, qué anhelos solicita? El mundo arde en combustión con más intensidad que en 1913; las chispas brotan en todo el orbe como amagos que quieren incendiarse ante el mundo descubierto que ofrece grandes intereses y ambiciones, «porque no hay que dudar que la verdadera causa de la Gran Guerra fué el descubrimiento total de la tierra».

Los países del Plata se batan con denuedo; el Celeste Imperio lanza incursiones por la China; Italia entona cánticos guerreros; y tú, representación de la Justicia, permaneces pendiente de estos actos, y consumes el cáliz amargo del tribuno, haces árido el triunfo de la verdad, agotas la calma belicosa de los pueblos. No se qué momento decisivo esperas. La fortaleza de tu vida está quebrantada, y donde falta autoridad se establece la anarquía.

Este es el cuadro del presente: las revoluciones agitan todo el suelo, las ideas imperialistas se contagian, y la propaganda no cesa en su destino de ligar a los hombres por vínculos espirituales que aborrecen toda violencia de las armas para resolver conflictos que no son, sino las crisis que en el propio desarrollo obtiene la idea de la confraternidad para con nuevo afán emprender el camino de la redención.

Y así está el mundo; la ola de la guerra está pendiente de un hilo que se parte, que es el organismo ginebrino; intereses que disputan los hombres de Estados europeos bajo la continuidad de discursos, esperando el momento decisivo de lanzar los hombres a la lucha bajo el grito sarcástico de patriotismo, si así puede llamarse el defender un pedazo de tierra a costa de millones de hombres.

Países fértiles hay que pueden satisfacer nuestras necesidades imperiosas; ese es el patriotismo, conquistar la Naturaleza, absorber sus secretos, todos unidos para caminar hacia el progreso de la especie; eduquemos a los bosquinos y a los indios del Amazonas, derramemos la ciencia en sus cerebros incultos, elevemos su nivel espiritual ya que son desheredados de la Naturaleza, y entonces seremos eternos patriotas de la verdad, momentos de gloria tendremos en todos los corazones. Pero, no los engañéis ¿qué han hecho?, ¿qué se han ultrajado? Ni siquiera se conocen, si no quieren regar los campos con su sangre, si se aman en la idea de la confraternidad, si tienen los mismos sentimientos y las mismas pasiones que les agitan ¿por qué, pues, con su pedestal que os enarbola evangelizador le traicionáis con la muerte? Pero... es que no comprenden, no saben por qué van a la lucha, porque si no fuera así, rechazarían todos los mandatos, se sublevarían, no irían a la guerra, no sufrirían castigo, ni los fusilarían; lo harían todos a una vez, y entonces al redoblar los tambores belicosos se abrazarían como hermanos, lanzando a los gobiernos hacia el vacío para enarbolar en su pecho un monumento como símbolo de su deificación y patriotismo.

ANGEL MARTIN RODRIGUEZ

Dr. Ruiz de la Cuesta

EXPROFESOR A. DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE SALAMANCA

ENFERMEDADES

DE LA

Garganta, Nariz y Oídos

TELÉFONO, 303

Horas de consulta: de 11 a 1 y de 5 a 7
SANTA CLARA, 26. — ZAMORA

FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA

Señora: para vestir bien necesita nuestra orientación

Como estamos bien impuestos de los artículos que han de constituir la moda de temporada, en una visita a nuestros almacenes, se los presentaremos todos en

colecciones espléndidas
gustos acertados, coloridos selectos, y
SOBRE TODO... PRECIOS

La Rosa de Oro

1883-1932

MODISTAS

PIELES PARA ADORNOS

Le interesa conocer nuestros precios y descuentos.

A este artículo le hemos dedicado esta temporada un estudio especial.

Se vende

en diez mil pesetas casa situada en el casco de esta ciudad; produce noventa pesetas mensuales.
Para tratar, en la Zapatería de Fuentes (frente al Café París)

CONFERENCIA DE MADRUGADA

La sesión de ayer del Congreso

Los radicales inician una oposición poco afortunada y el señor Albornoz interviene con gran acierto

A las cuatro de la tarde y bajo la presidencia del señor Besteiro dió comienzo la sesión en el Congreso.

En los escaños se observa escaso número de diputados las y tribunas están muy desanimadas.

RIO formula un ruego relacionado con asuntos que afectan a la provincia de Ciudad Real. Se dirige al ministro de Agricultura rogando que a los efectos de la Reforma agraria se distingan los bienes comunales de los de Propios. Denuncia también algunos abusos de la Compañía Telefónica.

EL MINISTRO DE LA GOBERNACIÓN contesta manifestando que se han adoptado las medidas oportunas para evitar los abusos denunciados por el orador en lo que afecta a la Compañía Telefónica.

GOMARIZ denuncia nuevos abusos de la misma Compañía. Ruega al Gobierno que desmienta las informaciones tendenciosas publicadas por los periódicos de Paraguay en relación con el viaje últimamente realizado por el jefe del Gobierno francés.

EL MINISTRO DE LA GOBERNACIÓN advierte que en breve se explicará una interpelación sobre el asunto de la Telefónica, en la que espera intervinieran todos los diputados que tengan conocimiento de algún hecho que afecte a la misma, con objeto de aclarar definitivamente esta cuestión.

Se formulan por varios diputados otros ruegos de escaso interés.

JAEN se lamenta de que la Comisión correspondiente no haya atendido un ruego formulado sobre petición de una pensión para Gonzalo de Reparaz. Hace algunas observaciones con referencia a este asunto y termina pronunciándose por la reforma del Reglamento de la Cámara.

BESTEIRO contesta diciendo que la petición respecto a Gonzalo de Reparaz no ha sido desestimada. Lo que ocurre, dice, es que continúa su tramitación reglamentaria.

VILLANUEVA pregunta qué garantía existe para la aplicación de la Ley de jubilaciones de los funcionarios judiciales y fiscales.

EL MINISTRO DE JUSTICIA, dice que esta razón es la incompatibilidad de estos funcionarios para formar parte de la magistratura republicana. Respecto a la garantía que la Ley ofrece a éstos, reside en el Consejo de Ministros, adonde pueden recurrir en primer término, y después en la revisión ante el Parlamento (Rumores en los radicales).

VILLANUEVA rectifica. Entiende que esto es violar la ley orgánica del Poder judicial y la Constitución. Anuncia que los radicales presentarán una proposición incidental.

Algunos diputados de las mayorías gubernamentales interrumpen al orador, interviniendo los diputados radicales y originándose un incidente que dura algunos minutos.

BESTEIRO consigue imponer orden. Dice que se presente la proposición incidental y se discutirá la procedencia de tomarla en consideración.

Los radicales presentan la proposición, en la que se pide queden sin efecto las jubilaciones acordadas por el ministro y que se proceda a la revisión de los expedientes.

REY MORA defiende la proposición de los radicales. Considera arbitrarias las medidas adoptadas por el ministro, mucho más teniendo en cuenta que el mismo ha hecho nombramiento de magistrados de significación monárquica.

Agrega que la responsabilidad de estas medidas afectan al Gobierno y a la Cámara. Termina diciendo que si los mismos que han hecho la Constitución no la respetan, se deja la puerta abierta para que cuando los enemigos tengan ocasión hagan lo mismo.

EL MINISTRO DE JUSTICIA considera que venir a discutir las consecuencias de una ley después de aprobada por el Parlamento, es anacrónico, puesto que estas objeciones debieron hacerse el mismo día que se votó. (Rumores en los radicales)

Sigue diciendo que las medidas son solamente consecuencia de los momentos de peligro que atravesaba el régimen.

GUERRA DEL RIO.—Eso es consecuencia de la soplomería.

EL MINISTRO DE JUSTICIA, dice que en los días en que la ley se trajo a la Cámara, los diputados radicales no consideraron conveniente ni político oponerse a esta ley que combaten ahora, porque la reacción popular ante los sucesos que la motivaron se había mostrado en una forma bien clara y terminante.

Añade que el Gobierno no puede quedar sometido en este caso a la Ley orgánica del Poder Judicial, porque entonces tendrían que resolver los mismos sobre quienes se aplicaba la medida preventiva del Gobierno. Los radicales, pues, tienen la culpa. (Rumores y protestas en la minoría).

Termina diciendo que el Gobierno continuará adoptando las resoluciones que estime pertinentes, dentro del círculo de la ley, y sometiéndose después al acuerdo de la Cámara. (Aplausos en la mayoría).

REY MORA insiste en mantener sus puntos de vista. Se ratifica en su opinión de que los expedientes deben traerse a la Cámara, y termina solicitando que las minorías expresen su criterio en este asunto.

Puesta la proposición a votación nominal, se rechaza la toma en consideración por 157 votos contra 39.

RAOLA explana una interpelación al ministro de Agricultura sobre el problema de los rabassaires. Resalta las irregularidades que se producen en la revisión de los contratos que han motivado el disgusto de aquéllos.

Intervienen varios oradores culpando a la Izquierda de los desórdenes ocurridos, atribuyéndolo a unas manifestaciones tumultuosas que la misma aparejó.

VENTOSA defiende la política de la Izquierda y termina considerando ineludible la revisión de los contratos.

SBERT en nombre de la minoría de la Izquierda anuncia una interpelación al ministro de Agricultura sobre este asunto. Pide que sea aceptada y que se desarrolle en la sesión de mañana.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA acepta la interpelación del señor Sbert. Se entra en el orden del día aprobándose varios dictámenes.

Continúa la discusión del Presupuesto de Presidencia.

La Comisión acepta un voto particular del subsecretario del departamento señor Ramos, modificando la plantilla de porteros civiles.

Se aprueban varios artículos. Al llegar al once, que se refiere al Instituto Geográfico, Varela hace algunas observaciones.

ORTEGA Y GASSET (don Eduardo) hace notar que no hay suficiente número de diputados. Pide votación nominal, y antes de celebrarse se desplazan de la Cámara los diputados de la oposición.

Cuando vuelve el señor Ortega y Gasset es increpado por varios parlamentarios.

ORTEGA Y GASSET dice: He recurrido a esta habilidad parlamentaria para impedir la discusión del presupuesto del Ministerio de Estado, porque me interesa hacer objeciones de alguna importancia. Termina solicitando que

se aplase la discusión del presupuesto de este departamento.

BESTEIRO entiende que lo que solicita el señor Ortega y Gasset es imposible.

Se aprueba por fin el Presupuesto de Presidencia levantándose la sesión a las ocho de la noche.

Manifestaciones del ministro de Agricultura

Al salir de la sesión del Congreso el ministro de Agricultura fué abordado en los pasillos por los periodistas.

Manifestó, respondiendo a preguntas de éstos, que el Consejo de Ministros que se celebrará mañana, se dedicará principalmente al estudio de los problemas obreros en Extremadura, con objeto de procurar algún remedio a la situación de aquellos trabajadores.

Continuó diciendo que estimaba que en Extremadura y particularmente en la provincia de Badajoz, la situación de los parados es mucho más angustiosa que en Sevilla. Agregó que probablemente se trataría también de dar más impulso que en el último decreto, al cultivo intensivo de las tierras de secano.

Por último dijo a los periodistas que mañana marchará a Cataluña, donde permanecerá realizando actos de propaganda, hasta el sábado de la semana próxima, fecha en la que regresará a Madrid para que no pueda considerarse como una coacción la permanencia del ministro en Cataluña durante el día en que se celebren las elecciones. Estas, terminó diciendo, se presentan en Cataluña muy apasionadas, efreciéndose la circunstancia de ir separadas a la lucha electoral las distintas fuerzas de izquierdas y republicanas, situación a la que se ha llegado por culpa de la Izquierda, lo cual ha de favorecer a los candidatos de la Lliga.

En Prisiones militares

Esta tarde se presentó el Juzgado de guardia en Prisiones militares, para cumplimentar un exhorto del de Melilla, en el que se ordenaba la práctica de un interrogatorio cerca del general Gómez Jordanar.

El sumario ha sido instruido por las autoridades melillenses a consecuencia de la gestión realizada por aquel durante su permanencia en Marruecos como Alto Comisario.

Se trata de reglamentar la prostitución

El director de Sanidad ha hecho entretener al ministro de la Gobernación para su estudio en el Consejo de Ministros

de un proyecto de ley en el que se trata de reglamentar la prostitución. En la reunión que celebren mañana los ministros, se cambiarán impresiones sobre este proyecto, en el que se delimitan las sanciones que se aplicarán a los que contravengan la ley.

Una vez aprobado este proyecto, se presentarán a la Cámara otros del mismo departamento.

Sobre las responsabilidades

Ha celebrado una reunión el Comité Ejecutivo del partido Socialista. Se acordó pedir al Gobierno la creación de un Tribunal especial que juzgue las responsabilidades del golpe de Estado.

Reunión de los radicales

Con asistencia del señor Lerroux, ha celebrado una reunión el Comité Nacional del partido Radical, tratándose asuntos de trámite. Después de la reunión, el señor Lerroux manifestó que a las siete de la mañana emprendería su viaje a Barcelona para regresar a Madrid el sábado de la semana entrante.

La enfermedad de Albiñana

Los periodistas preguntaron al ministro de la Gobernación si se había adoptado alguna resolución con respecto al Doctor Albiñana.

—El médico del Cuerpo de guardias de asalto que le ha reconocido—repuso el señor Casares Quiroga—ha diagnosticado que el confinado padece hipercloridria, dolencia totalmente ajena a las condiciones del lugar donde se encuentra y que no justifica su traslado de residencia.

El temporal

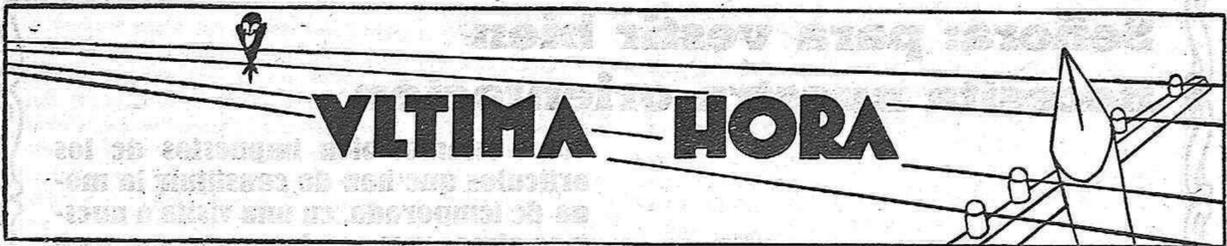
Zaragoza.—Continúa el temporal de aguas, habiendo descargado grandes tormentas en la madrugada última. El Ebro ha aumentado considerablemente su caudal, temiéndose que en algunos puntos llegue a desbordarse. Las noticias que se reciben de la provincia son poco tranquilizadoras aunque hasta el momento no hay desgracias personales.

Agresión a un empleado judicial

Murcia.—En el poblado del Real, cuando se procedía a un desahucio judicial, interviniendo un oficial del Juzgado de Primera Instancia, se promovió un alboroto por los colonos que se oponían al cumplimiento del mandato judicial. Un grupo de labradores se alborotó contra el encargado de hacer cumplir la Ley, agrediendo con piedras a consecuencia de lo cual resultó con una herida en la cabeza. Intervino la Guardia Civil que disparó al aire consiguiendo hacer depóner su actitud a los revoltosos. Después practicó tres detenciones.

Advertencia

Es necesario que los que nos favorecen solicitando la suscripción a nuestro periódico desde fuera de la capital, tengan en cuenta que esta clase de suscripciones se hacen por trimestres adelantados y que, por tanto, deben enviar a esta Administración su importe de seis pesetas al solicitar que se les sirva con la debida prontitud la mañana



Libertad de Goicoechea

El ministro de la Gobernación ha dispuesto que le sea levantada la prisión a que se hallaba sometido el ex-ministro señor Goicoechea, recluso en la cárcel de Gijón y que, puesto en libertad provisional bajo fianza por el juez a cuya disposición se hallaba, continuaba detenido gubernativamente.

Una discusión entre radicales-socialistas y radicales

Después de la sesión del Congreso, se comentaba la proposición incidental del señor Villanueva referente a las jubilaciones del personal judicial y revisión de los expedientes, iniciándose una conversación en los pasillos entre los radicales socialistas y los radicales, que fué subiendo de tono, sobre el mayor o menor republicanismo y antigüedad de unos y otros. Al ser reprochados los radicales por su intervención en la votación sobre jubilaciones forzadas, Salazar Alonso dijo:

—Nosotros votamos las leyes para que las apliquen los caballeros, no para que al amparo de ella se jubile a unos funcionarios basándose en que

son enemigos del régimen. Esto hay que probarlo.

La impresión de algunos diputados, ayer que la actitud que han observado es que los radicales, es el comienzo de una oposición que va a emprender esta minoría.

Hacia la Federación de izquierdas

Los ponentes de las distintas minorías gubernamentales, encargados de redactar el programa parlamentario y de orientación de la Federación de izquierdas, han terminado casi totalmente las bases del mismo, que llevarán a la reunión del sábado. Se refieren a la obra parlamentaria que debe realizar el grupo, no habiéndose ultimado el programa de Gobierno, porque éste no lo determinarán los representantes de las minorías, sino que será producto del Congreso nacional que celebren los partidos que integran el bloque.

Rogamos a nuestros colaboradores espontáneos que no envíen artículos con pseudónimos

Alborotos sociales

Badajoz.—Se han recibido en el Gobierno civil, informes relacionados con los sucesos desarrollados en el pueblo de Navalvillar de Pela. Los revoltosos fueron sorprendidos por dos guardias civiles y dos guardas jurados en el momento en que intentaban sacar gran cantidad de bellota de una finca. Lejos de intimidarse ante la presencia de los guardias, arremetieron contra ellos consiguiendo desarmarlos. Momentos después llegaron los arrendatarios de la finca que fueron recibidos a tiros por los revoltosos quienes utilizaban los fusiles de la guardia civil. El grupo que se apoderó de los dos números de la guardia civil, intentó dar cuenta de ellos, imponiéndose los restantes compañeros.

Ha renacido la tranquilidad, habiéndose practicado numerosas detenciones y continuando la concentración de fuerzas de la guardia civil en los pueblos limítrofes.

El gobernador ha manifestado a los periodistas que el asunto puede darse totalmente por ventilado, no siendo de esperar que se produzcan nuevos incidentes.

H. P.

TALLERES MECÁNICOS.—RECTIFICADO DE CILINDROS, VALVULAS Y ASIENTOS POR EL SISTEMA AMERICANO HALL

Hermenegildo Bernardo Pascual

Plaza del Cuartel de Caballería. Zamora
Reparación de autómóviles motobombas y todas las variedades de maquinaria.

CHOCOLATES

SAN JOSE

PUENTICA, 2. ZAMORA

HIJOS DE MARINO MARTIN

Taller de carpintería mecánica.
Construcción de carros y toda clase de trabajos del ramo :
MONTAMARTA (Zamora)

Para maquinaria e instalaciones eléctricas

SIEMENS

Santiago, 29 y 31.-Valladolid